

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre. 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 c.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Antonio Abad y Santa Rosalia cartujana Viuda.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia parroquial de San Jaime, en la Trinidad: se descubre a las siete de la mañana y se reserva a las cinco de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de los Desamparados, en el Pino.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro. en milímetros.	Evaporómetro. m.
15	10 n.	4°3	mm. 763.3	77°	mm.	m.
16	7 m.	3.3	763.7	76°		
	2 t.	9.9	762.9	63°		5°
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.					
NO.						
NO.						
SO.		Sereno.	Sale el sol á 7 horas 18 minutos.			
		Nubes.				
		Id.				
			Se pone á 4 horas 42 minutos.			

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 17 de enero.—Se pondrá en escena la acreditada ópera en 3 actos, Poliuto, desempeñada por la señora Anselmi y los señores Landi, Fagotti, Selva, etc.—Entrada 4 rs.

A las siete.

Nota.—Para el domingo por la tarde se dispone una variada y escogida funcion.

El martes tendrá lugar la última representación en la presente temporada de la ópera La traviata, a beneficio del señor Landi.

Sigue abierto el apartado de localidades para esta funcion.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy no hay funcion para dar lugar al baile de Sociedad.

Mañana por la tarde se pondrá en escena la linda comedia de gracioso en 3 actos, El médico a palos.—El tan aplaudido baile, La linda gallega, y el disparate cómico-lírico en 2 actos, La cola del diablo.—Entrada, 2 rs.

A las tres.

Por la noche, la acreditada ópera en 4 actos del maestro Verdi, titulada: Il Rigoletto; desempeñada por las señoras Goldberg, Mas-Porcell, Vidal y Arrau y los señores Agresti, Mattioli, Rodas, Bottagisi, Obols, Jover, Sanchez, Casanovas y coristas de ambos sexos.—Entrada, 4 rs.—A las siete y media.—Nota.—Sigue abierto el despacho de localidades para esta ópera asta las dos de la tarde.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—Continúan los ensayos para que tenga lugar la noche del próximo domingo 18 la primera representación de la preciosa comedia en 3 actos, obra del inmortal escritor español don Leandro Moratin, titulada: *La mogigata*. El papel de la protagonista está á cargo de la distinguida primera actriz doña Josefa Palma.—Los señores que gusten adquirir localidades, las hallarán en la Administración del expresado coliseo, el sábado 17, de diez á una.—Para la tarde del referido domingo, hay dispuesta tambien una grande funcion: el drama en 4 actos, *Juan sin tierra*, baile y sainete.

BAILE PUBLICO DE MASCARA EN EL TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.

Con permiso de la Autoridad se dará hoy baile público de máscaras en la platea y palco escénico de dicho teatro, empezando á las nueve de la noche, hasta las dos de la madrugada, pagando de entrada 6 rs. los caballeros y 4 rs. las señoras; cuyo local estará adornado con todo lujo y magnificencia.

Servicio de la plaza para el 17 de enero de 1857.

Jefe de día, D. Narciso Manresa, comandante de infantería, capitán del regimiento de Artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital, Constitución.—El comandante graduado, sargento mayor interino, Pedro Albaladejo.

Barcelona.

Ayer, poco mas del mediodía, terminó el alistamiento de las personas que habian acudido al pórtico de las Casas Consistoriales en demanda de trabajo. Se inscribieron 333 nombres. El total de los continuados en las listas asciende á 1.033.

—Hoy, fiesta de San Antonio Abad, aunque al parecer no tan numerosas como otros años, saldrán algunas lucidas cuadrillas de caleseros, con sus músicas y pendones, á recorrer los tres foms, despues de la acostumbrada bendicion de los animales.

—Los individuos del ramo de Inspeccion han vuelto á establecerse en el edificio de Santa Mónica.

—Ayer al medio día robaron á un caballero que en un coche se dirigia á Sarriá. Parece que le obligaron á bajar y le tendieron en el suelo boca abajo junto al camino. El cochero fué arrestado por disposicion de la autoridad.

—La compañía de declamacion francesa no llegará á esta capital tan pronto como se esperaba, supuesto que tenemos en el último número de la *Epoca* la siguiente noticia: «Entre las últimas funciones que prepara el teatro de los Basillos para despedida de la compañía francesa, tendrá lugar la representación de la célebre comedia de Mr. Ponsard, titulada *La Bolsa*, tan aplaudida por el público y por los críticos, y que valió á su autor una muy honorífica carta de Napoleon III y otra de un rico banquero, participándole que despues de haber visto su obra, abandonaba para siempre los negocios de Bolsa.»—La referida comedia es una de las primeras que se pondrán en escena en el teatro del Circo.

—Hoy tiene lugar el segundo baile de artesanos dispuesto por la «Sociedad de los Amigos» en el palacio de Centellas, el martes 18 dará en el propio edificio la Sociedad de Taliaa.

Se recomienda el anuncio Roma antigua y moderna.

ESPIRITU DE LA PRENSA NACIONAL.

El deplorable á la vez que impensado acaecimiento de Paris, el asesinato de Monseñor Sibour, ha merecido de los periódicos de la corte y en particular del *Faro nacional* una protesta enérgica contra esos desmanes que horrorizan á la sociedad. Por mucho terreno que haya ganado la corrupcion, por perversas que se supongan las costumbres y degenerados los sentimientos no se concibe que la generacion actual pueda ser ni parecer siquiera indiferente á sucesos de esta ó parecida índole, contra los cuales se subleva la misma inmoralidad porque se la presenta bajo un aspecto tan descarnado y repugnante que no admite paliativo, disimulo, ni explicacion de ningun género. Por esto el horror que ha inspirado en todas partes la violenta muerte del ilustre Arzobispo de Paris, ha sido tal que solo cabe compararse con la sorpresa que ha causado la noticia y las agravantes circunstancias que forman su complemento.

«Por mas que se pretenda probar, dice el citado periódico, que el infame atentado del día 3 es un hecho sin relacion con otros hechos análogos, que es el fruto de una venganza

particular, ó el golpe de un momento de aberracion y de locura (esculpacion obligada de todos los grandes crímenes en esta época), nosotros no podemos menos de traer á la imaginacion el recuerdo de maldades análogas que con dolorosa frecuencia se cometen en nuestros dias en la mayor parte de las naciones de la civilizada Europa.

»Emperadores y reyes, príncipes y ministros, han visto brillar ante sus ojos el siniestro puñal de los asesinos, en el espacio de pocos años.

»El mismo vicario de Jesucristo ha sido objeto de sacrílegas maquinaciones por parte de los que se apellidan adoradores de la religion santa del Crucificado; y ¿qué mas? hasta en la tierra clásica de la lealtad y del honor, hasta en el privilegiado suelo de la caballería y de la hidalguía, en la esclarecida patria de los Cides, de los Alfonsos y de los Guzmanes, ha exhalado ya su emponzoñado aliento en un dia de funestísimo recuerdo el monstruo pavoroso del regicidio.»

Corramos empero un velo á tan tristes escenas que desmejoran y deslucen el grandioso y bello cuadro de la civilizacion.

En el movimiento que ha determinado en todos los partidos la próxima eleccion de los municipios, si bien presenciarnos cada dia las propias evoluciones, échanse de ver sin embargo reminiscencias de antiguas polémicas que se reproducen constantemente en iguales ó parecidas circunstancias. Mientras los unos se empeñan en probar la existencia, la cohesion, la fuerza y el porvenir de su respectivo partido, otros ponen en duda y aun niegan á sus contrarios estas cualidades, deduciendo algunos que es incuestionable la division de todos los partidos. Si en momentos críticos en que está en el interés de este ó aquel bando político la union, vemos repetirse las polémicas entre sus representantes en la prensa; ¿qué se puede deducir de esta falta de unidad y armonía?

Con efecto; en la oposicion y en el gobierno vemos cada dia estar discordes en la apreciacion de importantes cuestiones á los representantes de los partidos en la prensa de la corte; y este espectáculo que presenciarnos hoy en la prensa moderada siendo el gobierno moderado, lo hemos presenciado otras veces en periódicos de diferente matiz político que han sido dueños de la situacion, y aun en la prensa monárquica y religiosa desde luego que se han multiplicado en Madrid los periódicos defensores del absolutismo.

Bajo este concepto, el *Norte Español* echando en cuenta la actitud respectiva de los diarios madrileños cuyos principios convienen con los del actual gobierno, ha pretendido explicarse la causa de las polémicas y diferentes apreciaciones que los dividen cual si ocupasen campos opuestos. He aquí los términos en que se expresa dicho colega:

«El juicio de la actual dominacion de los que aun se llaman hombres del partido moderado, ya que no en las columnas de los diarios de oposicion, puede leerse en los diarios, que con la mayor buena fé, dicen y repiten que prestan su apoyo al gabinete Narvaez. Son los diarios que se llaman ministeriales el *Parlamento*, el *Occidente*, la *España*, el *Estado* y el *Leon Español*, y estos son los que pregonan las grandezas del actual ministerio.

»Dícese diarios ministeriales los que, conociendo la idea de gobierno que el gabinete acoge, y la línea de conducta que se propone seguir en cuantos problemas políticos se susciten, explican bajo la doble faz de la ciencia, de la utilidad pública y de la prosperidad de los pueblos, los actos de gobierno. Iguales principios, idénticas máximas sostienen, y los grandes problemas los resuelven de la misma manera. Esta unidad de principios y de intentos, que una y otra vez se presenta á los ojos del pueblo, llegan á formar la opinion estableciendo íntima alianza entre la inteligencia de los gobernantes y de los gobernados. No es hacedero buscar por otro rumbo el camino que conduce á esta deseada identidad de opiniones é igualdad de propósitos, y tal es la importancia de la prensa ministerial en los pueblos regidos constitucionalmente.

»¿Qué sucede en nuestra España? ¿Existe la prensa ministerial? Apuntados quedan los diarios ministeriales. El *Occidente* llama *santones* á sus dioses de otros dias. Para este diario la energía del gabinete nace de la energía del general duque, el pensamiento del gobierno es lo que resuelve el presidente del Consejo, y el porvenir es el sueño que se esconde en su inteligencia. Las verdades y las doctrinas del gobierno representativo le merecen respeto, y no se permite poner en tela de juicio la bondad de sus instituciones.

»Otro diario que es asimismo ministerial, uno y otro dia y con encono que revela resolucion discutida y aceptada, ataca las prácticas parlamentarias, desconoce su importancia, y proclama con una vaguedad que se presta á interpretaciones que nosotros nos resistimos á repetir, principios de cierta escuela, que ha sido ya condenada por la ciencia y por la historia, y no contento con sostener y alentar la cruzada que predica contra las libertades constitucionales, cree no hay mas derecho que lo establecido por los hombres de su bando,

Sin duda no serán estos los propósitos del gobierno, puesto que no lo declaran asimismo los demás órganos que le defienden en la prensa.

» Separado de la *España* como por un abismo, el *Parlamento* no descubre el cuadro que con tan negros colores pinta el *Occidente*, sino que cree que los principios de la restauración que se está llevando á cabo, han dado ya por resultados, frutos bastantes á procurar lauros sin cuento á los hombres de gobierno que la iniciaron y la prosiguen con rara energía. La moralidad pública que habia desaparecido á impulsos del período anárquico, nace de nuevo, al mismo tiempo que la religión cobra su imperio y se crean hábitos de trabajo y obediencia, que eran ya cosa desconocida en nuestra España. El porvenir para el *Parlamento*, es la edad de oro, regida por la administración del señor Barzanallana.

» El *Estado* rinde culto al sol que está en el zenit, vive con su luz, cura poco de lo que sucederá en el día de mañana. La vida política de la nación está encerrada en la *Gaceta*, y si bien cree como el *Occidente* que hay enemigos que visten traje de amistad y desean la ruina del gabinete, nos habla solo de la *doctrina conservadora*, palabra que es en los diarios moderados, fórmula misteriosa, indefinible, que así sirve para aconsejar actos de política constitucional, como actos inspirados por doctrinas muy contrarias á las propias del gobierno representativo. el *Leon Español* defiende solo las prerogativas de la dignidad en que mira constituidos á sus amigos.

» ¿Esta prensa es prensa ministerial? ¿Cómo se hermanan los consejos del *Occidente*, con la fe del *Parlamento*, y la crítica del régimen representativo de la *España*, con los alardes del *Estado*? ¿Cuál es la idea de gobierno que se descubre en los artículos de esos diarios? ¿Qué plan ó qué propósitos forjan para lo porvenir, por lo que permiten adivinar los escritos de los que apadrinan el pensamiento del gabinete Narvaez? Nosotros no acertamos á conciliar estas antinomias, y lo sentimos, porque si no fuera así, se limitaría nuestro empeño, á un análisis detenido del pensamiento político del gabinete, y por lo tanto á la censura ó aplauso de los actos que como hijos y derivados de tal pensamiento, serian lo que aquel fuera.»

Estas reconvenções que el *Norte Español* y otros periódicos de Madrid dirigen á sus colegas moderados, ¿han de creerse peculiares á estos? ¿es acaso exclusivamente el partido dominante el que ofrece á nuestra vista esos síntomas de divergencia y descomposición? ¿data de hoy, data de ayer, data de la situación presente esa división de fuerzas que por naturaleza y por interés propio parecen destinadas á favorecerse mutuamente?

Cada cual puede contestarse á estas preguntas que días há están escritas en la historia contemporánea. Recuérdese empero que en una época inmediatamente anterior á la situación actual creyóse indispensable la formación de un nuevo partido para dar cohesión á las fuerzas que en su aislamiento se gastaban; esta idea fué recibida entonces con notable aplauso por hombres de diferentes bandos políticos, ¿qué puede significar esto sino que era ya general la convicción de la debilidad respectiva de los partidos?

Esta actitud y estos recuerdos motivan sin duda que no vean algunos con buenos ojos ciertas polémicas como la reciente entre el *Occidente* y el *Diario Español*, el primero de los cuales ha publicado un largo artículo en el cual se ha propuesto explicar el genuino sentido de la palabra *santonismo*. Terciando la *Epoca* en esta discusión, y prescindiendo de mezquinas consideraciones para pagar un tributo á los grandes principios de la patria, el país y los destinos del régimen constitucional en España, se pregunta: «¿Qué tendencias revelan los que combaten ó apoyan eso que se llama el santonismo? ¿lo que acontece hoy día en España, se ha revelado con igual intensidad en otros países constitucionales de Europa?»

A estas preguntas la *Epoca* contesta esponiendo la historia de otras naciones, y buscando un medio eficaz de hacer la discusión amplia, razonada y mas útil que ahora, señala la observancia estricta del sistema que nos rige. Este podrá ser el deseo y la opinion de la *Epoca*, pero no es nuestro colega de la corte el único en pedir que una vez por siempre se hermane el orden con la libertad, señalándose un porvenir mas ó menos remoto, pero que al fin y al cabo sea cierto, sea visible, sea lisonjero.—M. R.

(CORRESPONDENCIA PARTICULAR.)

Zaragoza 15 de enero.

Anoche aprehendieron á tres discípulos de Caco, que con llaves ganzúas ejercitaban su destreza en tan popular oficio, sobre cierta puerta de una casa, sita en la calle de la Cadena.

Tambien otros, pertenecientes á la misma escuela, acaban de limpiar el polvo al bolsillo

de una mujer que vendia carbón en la plaza de Santo Domingo, resultando del inocente y lucrativo juego el encontrarse la infeliz sin quince onzas de oro.

Entran por el Coso dos caballerías del Bajo Aragon, cargadas de distintas armas de fuego y escolladas de Guardias civiles.

Hoy se verifica en el palacio Episcopal el tercer y último ejercicio para las vacantes de nuestra diócesis. Se han presentado doscientos cincuenta opositores, entre ellos ciento y ocho curas.

Aun cuando el Ebro lleva actualmente demasiada agua, no pueden acabalgalar los barcos; y por esta circunstancia permanecen aquí muchos detenidos.

El conocido abogado y propietario D. Pedro Lecumberri Martínez de Arizala falleció en Tudela, víctima de una pulmonía que le hizo guardar cama cuarenta y tantos días. Su prematura muerte ha sido muy sentida de todas aquellas personas que tuvieron ocasion de gozar su hermoso trato. (Q. D. E. P.)

Ayer hubo transacciones de aceite y otros efectos. En la bodega de un cosechero se midió de la reciente cosecha á 56 rs. vn. arroba. Otro ajustó tres mil arrobas de palatas á seis cada una; y de aguardiente anís vi pagarla á 52 idem. La seda se sostiene desde setenta y cuatro á setenta y seis rs. vn.

Circulan mil opuestos rumores, pero el pueblo no fija la consideracion, apesar del exorbitante precio que notamos en los artículos de primera necesidad.—El teatro y Circo llenos: los cafés igualmente.

Tarragona 15 de enero.

Reus 13 de enero.

Anoche, á eso de las nueve y media, fué asesinado Alejandro N., de oficio panadero, y vecino, segun noticias, del pueblo de Aleixar. Parece que habia cenado poco antes en una taberna de cerca las gradas del paseo, á la que concurren siempre cierta clase de gente, que mas de una vez han dado que hacer á las autoridades. Inmediato á la misma ha sido encontrado el cadáver, que solo tiene una herida en el cuello.

—Hace pocos dias fué asaltada una casa de campo de un vecino de esta: despues de robar cuanto en ella encontraron, parece que los ladrones se entregaron á cierta clase de excesos, no menos criminales, motivo por el cual omito mas detalles. (D. M. de T.)

Valencia 14 de enero.

Ayer á las cuatro de la tarde fueron pasados por las armas José Valert y Ponce, Francisco Satorres y Vicedo, Francisco Bernabeu y Juan Balaguer y Cabrera, sentenciados á la última pena por el Consejo de guerra permanente, como autores del robo, á mano armada en cuadrilla y en despoblado, perpetrado en la noche del 7 y 8 de los corrientes en la baraca de Vicente Orient.

La ejecucion tuvo lugar en el sitio donde se cometió el delito, segun lo mandado en la sentencia del Consejo.

—El viento tan fuerte que ha reinado en estos últimos dias ha causado algunos perjuicios al arbolado, particularmente en algunas poblaciones de la Ribera. Su violencia é impetuosidad ha sido tanta, que ha arrancado mas de 40 postes al telégrafo eléctrico y ha ocasionado algunos daños en la estación de Carcagente. En esta ciudad han sufrido bastantes los cristales de las casas y las macetas de algunas galerías y jardines. Afortunadamente ayer calmó, pero en la tarde del lunes parecia un verdadero huracan, tal era la furia con que silbaba. (D. M. de V.)

Noticia de los fallecidos el día 16 de enero de 1857.

Casados 1	Viudos 1	Solteros 2	Niños 3	Abortos 1
Casadas 1	Viudas 1	Solteras 2	Niñas 5	
Nacidos: Varones 7 Hembras 9				

REMITIDOS.

Sr. Editor del *Diario de Barcelona*.

Muy señor mio: espero se servirá V. mandar insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, en contestacion al remitido de D. José Vilá, continuado en el mismo, del miércoles 14 del actual, y á ello le quedará agradecido este S. S. S. Q. B. S. M., Mauricio Torras.

En el anuncio que por diferentes veces ha continuado en los periódicos de esta capital,

avisando al público había trasladado á la Rambla de San José, núm. 5, el depósito de sanguijuelas que antes tenía en la calle del Vidrio, núm. 5, no he hecho otra cosa mas que decir la pura verdad y manifestar á los numerosos parroquianos que me dispensan su confianza el nuevo punto en donde lo había trasladado. Que el citado depósito de sanguijuelas era y es de mi absoluta propiedad, es un hecho que ni D. José Vilá ni otra persona alguna podrá ponerlo en duda, porque seria negar hasta la evidencia, pues bien público es en Barcelona que no solo la tuve por el espacio de cerca de seis años en la citada calle del Vidrio, si que tambien con anterioridad en la de la Boria, y despues en la plaza del Rey.

Si actualmente D. José Vilá es dueño de la herboristería y depósito de sanguijuelas llamada la Linneana, es punto en donde no quiero entrar, ni para nada debe ocupar la atención del público ni la mia, toda vez que mi depósito de sanguijuelas y tienda de herbolario de la Rambla de San José no necesitan para aumentar su crédito escudarse con el nombre del herbolario de la calle del Vidrio. Que él siga despachando tambien toda clase de yerbas medicinales, es cosa que á mí poco me importa; pues que en mi herboristería de la Rambla se hace otro tanto, teniendo al frente de este ramo á un sugeto algo mas inteligente que él en botánica, lo que está dispuesto á probarle siempre que lo solicite. Hace bien dicho señor Vilá en prevenir al público que la herboristería de la calle del Vidrio no tiene relacion alguna con la de la Rambla de San José, pues si lo contrario se creyese saldria yo mas perjudicado que favorecido.

Puede por lo demás el herbolario de la calle del Vidrio insertar en los periódicos los comunicados que guste, que yo mal que le pese, no dejaré de continuar mis avisos con la exactitud que lo he hecho hasta ahora; y como soy enemigo de ocupar al público en cuestiones de esta clase, tenga entendido que esta es la última contestacion que sobre dicho asunto le dirijo, pues si él tiene algun protector que pueda dedicarse á confeccionar sus embozados escritos, yo no lo tengo ni lo deseo para ocuparle en semejantes trabajos.—Mauricio Torras.

Sr. Editor del *Diario de Barcelona*:

Ni el andador, ni otro dependiente alguno de la Iltr. y Vble. Congregacion, ni del Real Monte de piedad de Ntra. Sra. de la Esperanza, ha desaparecido con caudales ni sin ellos: lo que participo á V. para la debida aclaracion, y á fin de que no se confundan tan antiguos establecimientos con alguna otra hermandad, que tal vez tenga tambien por patrona á Ntra. Sra. de la Esperanza.—Pedro Nolasco Vives y Clariá.

Barcelona 16 de enero de 1857.

Sr. Editor del *Diario de Barcelona*.

AVISO AL COMERCIO.

Muy señor mio: con el lema «Aviso al Comercio», publicó el panadero D. Pedro Grau el dia trece de los corrientes en la edicion de la tarde del Diario que V. dirige, un remitido en que niega haberse vuelto atrás en una compra de harinas, hablando de corredor intruso y de otra porcion de cosas para probar que pudo rehusar un género por él comprado, *porque cuando llegó ya no le convenia ni en precio, ni en cantidad, ni el tiempo.*

Si el señor Grau quiere conservar ileso su buen nombre y limpia su buena fama, habrá de justificar que su *conveniencia* á la llegada de la harina estaba en armonía con su *obligacion* á tenor de lo ajustado; y para que pueda entrar mas fácilmente en este examen, le recordaremos los siguientes hechos:

Al infraescrito y á D. José Auger nos pidió en 31 de octubre el señor Grau que le ajustáramos 400 sacos de harina de la fábrica de D. Juan Auger, de Zaragoza, (tio del que suscribe y hermano del referido D. José), al precio de veinte y siete pesetas quintal, entregada en el muelle de Barcelona: añadiendo que le convenia que no se supiese que hacia este ajuste.

Se le contestó que para ver de complacerle, era preciso pasar á Zaragoza, y se le hizo presente que escaseaba el agua del rio Ebro, por el cual bajaria la harina cuando posible fuese.

Conformándose con ello el señor Grau, pasó D. José Auger á Zaragoza, é hizo el ajuste y avisó quedar hecho. Habiendo luego ocurrido duda ó mala inteligencia sobre si en el precio se admitiria calderilla, se accedió á recibirla en carta que el señor Grau conserva. Por último: entónces, á *primeros de noviembre*, con dicha aclaracion quedó ratificado el ajuste; con la circunstancia de que habiéndole repetido el infraescrito que no podia aun bajar la harina

por el río, contestó el señor Grau, que *cuanto mas tardaria en llegar mejor* y que en el interin se buscara almacen para ponerla cuando llegase, segun así se hizo. Nunca se le dijo que vendria por tierra la harina. Tampoco se fijó tiempo.

La primera harina de la citada fábrica de Zaragoza, que bajó por el río Ebro, despues de la indicada fecha, fué la comprada por el señor Grau, la misma que á su disposicion está depositada, siguiendo su referida orden, en un almacen de la Barceloneta.

Empero tambien es verdad que en diciembre llegaron muchas harinas, hasta de los Estados Unidos, y que su precio bajó en esta plaza, y *que le convenia* al señor Grau decir lo que dijo el día de Santo Tomás: á saber, que se apartaba del ajuste, si la harina no llegaba por todo aquel mismo día; á lo cual hube de contestarle que era como si nada me dijese.

La harina llegó al puerto el día 24 de diciembre, y de su llegada se dió inmediatamente aviso al señor Grau, quien contestó que repetia lo que *habia dicho* el día de Santo Tomás; á lo cual se le replicó, recordándole lo que *habia contratado* en el mes de noviembre anterior.

Tiene razon el señor Grau: no se vuelve atrás; porque dos meses atrás tropezará con la compra que hizo: *se volvió adelante* para no mirar mas que su conveniencia de algunos dias despues, cuando sabia que ya pocos podia tardar en llegar la harina.

Ruego á V., señor Editor, tenga á bien publicar esta respuesta al señor Grau, y se lo agradecerá V. este afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Salvador Cot.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Sin embargo de haberse avisado particularmente á los señores espositores premiados en las Exposiciones universales celebradas en Lóndres el año 1854 y en Paris en 1855, cuya relacion nominal se inserta á continuacion, que el domingo 18 del actual, á las doce y media de la mañana tendrá lugar en el salon del piso principal de la Casa Lonja la distribucion de los diplomas y medallas obtenidas; por si la comunicacion que al efecto he tenido la honra de pasárlas á domicilio no llegase á sus manos, por no poderse averiguar con exactitud las señas de su casa habitacion ó por cualquier otra circunstancia, he acordado que se repita el anuncio en los periódicos de esta capital para conocimiento de los interesados, á quienes nuevamente invito, á fin de que se sirvan concurrir al referido importante acto y contribuir á su mayor lucimiento.

Barcelona 16 de enero de 1857.—Melchor Ordoñez.

Relacion nominal que se cita.

Sres. Isaura.—Sr. D. Isidoro Sobrerriba.—Excmo. Sr. Conde de Centellas.—Sr. Muller.—D. A. Barry.—D. J. Pons y Subirá.—Sres. Llopis, Vallés y compañía.—Sres. Directores de la Industrial quincallera.—D. J. Crois.—Sr. Montroig.—Sr. Berrens.—Sres. Bouvierd, Gerard y compañía.—D. Antonio Romani.—Sres. Vila, Renart y compañía.—Señores Buissetot y compañía.—Sr. Amorós.—D. A. Roldó.—D. Francisco de Paula Thos.—Señores Margarit y compañía.—Sres. Bertschinger y Codina.—Sres. Llampallas y Guix.—Sr. Fiter.—Sr. Casanovas é hijos.—Sra. Viuda de Capella.—D. Juan Riha.—D. José Arañó.—D. F. Santonja.—D. J. A. Cabañeras.—Sr. Barrau.—D. V. Castells y Coma.—D. Pablo Llampallas.—Sr. Ramoneda y Olsinella.—Excmo. Sr. Duque de Solferino.—Sr. Cuchillo.—Sres. Directores del Instituto agrícola Catalan.—Sres. Vilumara hermanos.—Señor Santonja.—Sr. Escudero.—Sr. Gurina.—Sres. Barrau y Voltá.—D. J. Seller.—Sr. Fábregas.—Sr. D. Francisco Carreras.—D. J. Fiter.—Sr. Gorominas.—Sres. Dotres, Clavé y Fabra.—Sr. D. J. Sallarés.—D. A. Gall.—Sres. Amat, Trias y Vieta.—Sres. Soler y Perich.—Sr. Teixidor.—D. Fernando Salgado.—Sr. Devergne.—D. J. Verdaguer.—D. J. Serra y Amat.—D. N. J. Pignaux.—Excmo. Sr. Conde de Fonollar.

Por Real orden de 7 del corriente mes, S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien restablecer la plaza de fiscal de imprenta de esta capital en la forma que tenia á su supresion en 26 de julio de 1834, y en cumplimiento de lo que en la misma Real disposicion se me previene, he nombrado al señor D. Ramon Vives y Torradaballa, abogado del Colegio de esta capital juez cesante de primera instancia, para que desempeñe interinamente dicha plaza.

En consecuencia, he acordado que se haga público por medio del *Boletín oficial* de la provincia y de los diarios de esta ciudad, á fin de que con arreglo y para los efectos de los artículos 3.º y 30 del Real decreto de 10 de abril de 1834 y el 4.º del 2 de noviembre del año proximo pasado no se publique periódico alguno, libro, folleto ni impreso de ninguna clase sin que de todo se presente con dos horas de anticipacion un ejemplar á dicho señor fiscal que habita en la calle de Jerusalen, n.º 30 bis, piso 2.º de la izquierda.

Esto se entiende sin perjuicio de los ejemplares que conforme á las mismas disposiciones le-

gales se han de presentar en este Gobierno de provincia y de llevar las formalidades necesarias, los que quieran asegurar el derecho de propiedad literaria.

Barcelona 16 de enero de 1857.—Melchor Ordóñez.

Relacion de los servicios prestados por los empleados del ramo de Vigilancia de esta capital en la segunda quincena del mes diciembre último:

«En 13 de dicho mes fué capturado por el oficial de Inspeccion D. Lorenzo Campuzano, don Pedro Fuster y Pascual, por estafas. El 19 lo fueron por el oficial de Inspeccion D. Luis Roldan, Vicente Llopert, por vago; Domingo Ferrer, Juan Jutibat y Rosa Roca, por robo. El 22 lo fué por el oficial de Inspeccion D. Lorenzo Campuzano, Pedro Benages, por muerte. El 23 lo fué por el oficial de Inspeccion D. Luis Roldan y Juan Pallarés, por robo. En el mismo día lo fueron por el cabo de la Guardia Urbana Miguel Ribas, Alberto Cortada y Clemente Pujol, individuos que fueron de la estinguida ronda «titulada de Montero», por estafas en la feria de Tarradell. El 27 lo fueron por el oficial de Inspeccion D. Ramon Sendra, Jaime Espinas (a) Barbaras y Jaime Plá y Vila, por compradores de armas prohibidas; Bentura Compañó, Manuel Guileria y Francisco Baruel, por vagos y mal entretenidos, y Agustin Jordá y Mingranilla, por robo. El 29 lo fué por el mismo, Jaime Planes, por hallarse complicado en los asesinatos de Gracia en julio del año último. Y el 30 lo fué por el guardia urbano Lorenzo Olmos, Pedro Casas, por robo.»

Lo que he dispuesto se inserte en el «Boletín Oficial» y periódicos de esta ciudad para que llegue a conocimiento del público.

Barcelona 15 de enero de 1857.—Melchor Ordóñez.

Anuncios oficiales.

Alcaldia corregimiento de Barcelona.—Las personas á quienes conviniere establecer por su cuenta en la Casa de correccion talleres de carpinteria, sastreria, zapateria, alpargateria u otros referentes á artes y oficios de conocida utilidad general, con la obligacion de enseñar á los reclusos y el derecho de utilizarse de sus trabajos durante cierto plazo, pero sin retribucion alguna por ahora, podrán presentarse con los documentos que acrediten su aptitud, honradez y moralidad en la secretaria de este Cuerpo Municipal, de doce á una de la tarde de todos los dias laborales, hasta el 30 de los corrientes, donde se les enterará de las demas condiciones. Barcelona 16 de enero de 1857.—El Alcalde Corregidor, Figueras.

—Asociacion de socorro y proteccion á la clase obrera y jornalera.—A tenor del artículo 20 del reglamento de esta Asociacion, la Junta directiva ha dispuesto que las cuentas de la Sociedad estén de manifiesto en la secretaria de la misma, sita en la calle de Santo Domingo del Call, n.º 13, piso 1.º, hasta el 16 de febrero inclusive, lo que se pone en conocimiento de los señores socios para que puedan pasar á examinarlas durante este tiempo. Barcelona 16 de enero de 1857.

—P. A. D. L. J. D.—El vocal-secretario, José Bonet.

—Sociedad El Veterano.—Habiéndose suscitado dudas por haber traspasado algunas personas acciones de esta Sociedad, reteniéndose las cédulas de las nuevas pertenencias de Camprodon, á fin de evitar funestas equivocaciones, se reproduce la advertencia continuada en las citadas cédulas, «que estas no son transferibles sino van acompañadas de la accion de esta Sociedad á que se refieren», y por consiguiente no pueden negociarse ni traspasarse solas. Barcelona 16 de enero de 1857.—Baltasar Riol.

—Reunion literaria.—Para la renovacion de cargos y demás efectos de Reglamento se celebrará junta general el sábado 17, á las 7 en punto.—Barcelona 16 de enero de 1857.—El secretario, G. Forteza.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—No habiendo tenido efecto en los dias 13 y 27 de diciembre próximo pasado, la subasta para el arriendo del impuesto sobre permisos para la estraccion de carros de basura procedente de las letrinas, tendrá lugar una nueva licitacion el sábado veinte y cuatro del corriente mes á las doce del día. Barcelona 16 de enero de 1857.—P. O.—Estanislao Reynals y Rabasa, secretario.

—Camino de hierro del Norte, seccion de Granollers.—En conformidad á lo prevenido en los Estatutos y Reglamento de la Sociedad; la Junta de gobierno de la misma ha acordado reunir la General ordinaria el dia 8 de febrero próximo á las diez media de la mañana en el local acostumbrado de la estacion de esta capital. Los señores accionistas, en los dias prescritos por dichos estatutos tendrán de manifiesto en la secretaria el balance ó inventario de la Sociedad correspondiente al año próximo pasado, y desde el cinco del espresado febrero podrán servirse pasar á recoger por sí ó por medio de persona autorizada para ello la papeleta de entrada á la junta. Barcelona 17 de enero de 1857.—P. A. de la J. de G.—Miguel Victoriano Amer, secretario.

—La Academia de Buenas Letras de esta ciudad celebrará sesion el 17 del corriente á las seis y media de la tarde. Barcelona 16 de enero de 1857.—El secretario segundo, Antonio Bofarull.

—Clases pasivas.—Doña Paula Alaix, heredera del lego esclaustrado D. Cayetano Comas; Doña María Canut, id. del de igual clase. D. Francisco Canut; Doña Micaela Baixes y Amat, id. del presbítero D. Buenaventura Baixes; Doña Manuela Solá, legataria de Doña María Pedral, viuda que fué del Monte-Pío militar; Doña Tecla Guinovart, heredera de la pensionista Doña Rosa Murió, y Doña Eulalia Pallarola, id. de Doña Rita Rodés; se servirán pasar á casa del que suscribe para recoger los titulos de la Deuda del personal que han sido librados por el Gobierno por los alcances que de sus haberes resultan á favor de los causantes. Barcelona 16 de enero de 1857.—Juan Santos.

—Ateneo.—Mañana domingo se pondrá en escena el drama en tres actos, «La vaquera de la Finojosa.» Los señores socios se servirán pasar de once á una de la mañana del espresado día á recoger sus respectivas tarjetas y las que tengan encargadas á la secretaria del mismo. Barcelona 16 de enero de 1857.—P. A. de la J. D., el vocal de turno, Mariano Rosés.

—Canal titulado de la Serma. Sra. Infanta D.^a Luisa Carlota de Borbon.—La Junta directiva recuerda la celebracion de la general extraordinaria convocada por tercera y última vez para las nueve del día de mañana, en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales de esta ciudad; y espera que asistirán por sí, ó debidamente representados conforme al reglamento, todos los terratenientes que posean almenos una mojada de tierra de regadio en la demarcacion del Canal; en el concepto de que se deliberará y resolverá lo conveniente cualquiera que sea el número de concurrentes, según se previno en los anteriores anuncios de convocacion. Barcelona 17 de enero de 1857.—El vice-presidente, Francisco Tusquets.—Amador Guerra, secretario.

—Sociedad del Limpio.—El domingo inmediato 18 de los corrientes habrá funcion de reglamento, poniéndose en escena la comedia en 3 actos y en prosa, titulada: «El primo y el relicario.» Lo que se avisa á los señores socios, á fin de que se sirvan pasar á recoger sus correspondientes tarjetas en las horas de costumbres. Barcelona y enero 16 de 1857.—P. A. de la J. D. Ramon Crexans, secretario.

[—Reunion de baile de máscaras de la Sociedad de los Amigos.—Se avisa á los señores accionistas para que pasen á recoger las tarjetas del baile que tendrá lugar el sábado 17 del corriente, de siete á diez de la noche, en el local del palacio de Centellas. Barcelona 14 de enero de 1857.—La comision.

—Ayuntamiento constitucional de Vich.—Habiendo acordado esta corporacion adoptar el gas para el alumbrado público de la ciudad que representa, se hace saber que desde el día 1.^o hasta el último del mes de enero próximo se hallará de manifiesto en la secretaria de estas Casas Consistoriales y en Barcelona en la de D. Elias Rogent, arquitecto, que vive en la calle del Hospital, núm. 116, cuarto segundo, el pliego de condiciones económicas y facultativas aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, con sujecion al cual podrán hacer sus posturas los que quieran tomar parte en la publica licitacion que tendrá lugar el primer día del inmediato febrero, á las doce de su mañana, en estas Casas Consistoriales. Las proposiciones se harán en pliego cerrado, arregladas al modelo que obra en el mismo pliego de condiciones. Vich 30 de diciembre de 1856.—El Alcalde constitucional, presidente, Juan Vaxeras.—D. A. D. M. I. A. C., José Pratdesaba, secretario.

Parte religiosa.

La Pia Union del santo Rosario, canónicamente erigida en la iglesia parroquial de San Pedro de las Puellas, mañana celebra el cumpleaños de su institucion. Habrá Comunion general á las ocho de la mañana, á las diez seguirá un oficio solemne, cantado á voces y acompañado con el órgano, con sermon que predicará el Rdo. P. D. Bartolomé Sellarés, sacerdote de las Escuelas Pias. Por la tarde, á las cinco, cantará la capilla de música de Santa María del Pino un solemne Rosario, y hará el sermon alusivo al objeto el Rdo. P. D. Juan Renom, sacerdote de las mismas Escuelas Pias, y se concluirá con los gozos de su Inmaculada Patrona. El lunes siguiente, dedicado únicamente á la memoria y sufragio de los difuntos, la Rda. Comunidad á las diez de la mañana cantará un solemne aniversario. Por la tarde, á las cinco y media, se cantará el santo Rosario, y hará la plática de difuntos el mencionado Rdo. P. D. Juan Renom, y se concluirá la funcion con los lamentos de las benditas almas.

Continúa en la iglesia parroquial de San Agustín el octavario á Jesus Sacramentado, predicando el Rdo. D. Joaquín Lluch. Mañana, cumpleaños de la instalacion de la Cofradía de la Minerva, habrá Comunion general, á las ocho de la mañana con plática preparatoria. A las diez, oficio solemne, cantado por la Rda. Comunidad, predicará sobre la institucion del Santísimo Sacramento el Rdo. Dr. D. Felipe Verges y Permanyer, y quedará espuesto Su Divina Majestad todo lo restante del día. Por la tarde, á las cinco, empezarán los ejercicios del octavario, cantándose el seráfico trisagio, seguirá el sermon á cargo del Rdo. D. Joaquín Lluch; concluyéndose con la solemne procesion por dentro de la iglesia, y adoracion del Niño Jesus. En ambas funciones del domingo, aparecerá iluminado el grandioso altar mayor.

La Cofradía del Purísimo Corazon de Maria erigida en el antiguo templo de San Miguel, tendrá hoy á las doce la misa de instituto; y á las cinco y media de la tarde sus espirituales ejercicios con exposicion de Su Divina Majestad y sermon que dirá el Rdo. D. Joaquín Rogent, pbro. Mañana, la Cofradía del Sacratísimo Nombre de Jesus para obsequiar á este Dulcísimo Nombre, tendrá á las ocho Comunion general; á las once y media la hora de desagrazios, y á la tarde los ejercicios de instituto, con manifestacion del Santísimo Sacramento y sermon que predicará el Rdo. D. Ramon María Camps.

En la iglesia de Nuestra Señora de Belen, mañana la Archicofradía del Angel de pureza San Luis Gonzaga tendrá Comunion general con plática preparatoria á las siete y media; por la tarde á las cinco y media sus acostumbrados ejercicios, y predicará el Rdo. D. Antonio Perramon, pbro., después de la reserva se cantarán los gozos de San Luis.

Las hijas de la Concepcion Inmaculada tendrán mañana en la iglesia de Santa Clara la funcion mensual acostumbrada. A las ocho se dirá la misa de Comunion con plática preparatoria; y por la tarde á las cinco, se empezarán los ejercicios, en los que predicará el Rdo Dr. Besalu, Pbro.

Continúa el solemne y devoto novenario á Nuestra Señora de la Merced en la parroquial iglesia de Santa María del Pino, y el Rdo. D. José María Rodríguez, Pbro., predicará del amor al prójimo.

La Sociedad catequística de la doctrina cristiana continuando su piadosa y loable costumbre de dirigir todos los años en determinado tiempo sus instrucciones á los fieles adultos, empezará en el presente el acostumbrado curso de ellas el domingo 18 de enero, en la iglesia de la Santísima Trinidad, ahora parroquia de San Jaime. Durante diez días consecutivos, se dará principio á la función á las seis de la tarde con el rezo del santo Rosario, en seguida media hora de oración mental, despues el discurso que versará mañana sobre «Dios y sus atributos», á cargo del Ilre. Sr. Dr. D. Andrés Posas, canónigo lectoral de esta Santa Iglesia Catedral, finalizando la función con el rezo de la letanía lauretana.

D. Domingo Camps y Fábregas, falleció! (E. P. D.) Su hermana, hermanos políticos, sobrinos y albaceas suplican á las personas que por olvido involuntario no les hubiesen pasado es- queña para el funeral, se sirvan asistir á la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor, en la cual tendrá lugar el lunes 19 de los corrientes, á las diez de la mañana. Las misas concluido el oficio y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

Parte económica.

LA CIUDAD ETERNA.

ROMA ANTIGUA Y MODERNA.

SU ORIGEN, HISTORIA, GOBIERNO,

LEGISLACION, COSTUMBRES E INSTITUCIONES POLITICAS, CIVILES Y RELIGIOSAS.

Obra escrita en francés por Mary Lafon, vertida al castellano por Pedro Reynés y Solá.

MATERIA QUE CONTENDRA LA OBRA.

ROMA ANTIGUA.—Origen de Roma, los Reyes.—Cónsules patricios.—Tribunos del pueblo.—Guerras púnicas.—Los Gracos.—Guerras serviles, guerras sociales y guerras civiles.—Proscripciones de Mario y de Sala.—Pompeyo y César.—Los Triunviros.—Roma bajo el dominio de los Césares, de los Flavios, de los Antoninos y de los Emperadores militares.—Descripción de las catorce regiones augustales y de los monumentos paganos.—Instituciones y costumbres de la Roma consular, imperial y pagana.—ROMA BIZANTINA.—Roma subterránea.—Los Bárbaros.—Los Bizantinos.—El Eunuco Narsés.—El Emperador de Oriente.—Los duques de Roma.—Los Lombardos.—Carlo-Magno.—ROMA PONTIFICIA.—El Papa y el Emperador.—Güelfos y Gibelinos.—Gregorio VII.—Los Colona y los Orsini.—Rienzo.—Los Borgia.—Julio II. Miguel Angel, Leon X y Rafael.—Lutero.—Sisto V.—ROMA MODERNA.—Alejandro VII y Luis XIV.—Bonaparte, Pio VII.—Los Triunviros de 1848.—Ultimo sitio de Roma.—Descripción de los monumentos cristianos.—Roma pontificia y católica de 185.

Condiciones de la suscripcion.

La historia de Roma antigua y moderna constará de 65 á 70 entregas adornadas con 23 preciosas láminas; las entregas que pasen de este número se darán grátis. Cada entrega contendrá 16 páginas de testo casi fóllo, ó una sola lámina, al ínfimo precio de 1 real cada una en Barcelona, y 1 1/4 en provincias. La «Vista general de Roma» equivaldrá á dos entregas. Semanalmente se repartirán dos entregas, que pagarán los señores suscritores al acto de recibirlas.

Se suscribe en Madrid: Librería Española, calle de Relatores.—Barcelona: Librería Española, calle Ancha; Plus Ultra, Rambla del Centro; Cerdá, plaza del Angel; Subirana, plaza de la Constitucion; Viuda Mayol, calle de Fernando VII; Oliveres y Gavarró, calle de Escudillers; y Mabon, Rambla del Centro.

14

FEBRERO NOVISIMO. Siete tomos en cuarto, á 70 rs. rústica.

CODIGO DE COMERCIO comentado, 1 tomo 4.º, á 32 rs. pasta.—Teatro de la Legislacion universal de España é Indias, 28 t. 4.º.—Influencia de las costumbres sobre las leyes, 1 tomo 8.º fóllo.—Véndese en la librería de Estévan Pujal, calle de la Platería, número 70, cerca de Santa María y en la de Gignás, n.º 32.

2



Sin medicamento y solo con la
fécua **Ervalenta-Warton**,
perfeccionada alimento de agra-
dable gusto, nutritivo y fácil de
digerir,

CESAN

LOS DOLORS DE ESTOMAGO.



En otros tiempos, como en los actuales, era público y notorio que en el estómago residía la salud, el vigor, y que también era el centro de todas las enfermedades. Goza el hombre de perfecta salud y de alegre rostro cuando tiene libre el estómago; está triste y taciturno cuando lo tiene ocupado. Consúltase á un médico sobre cualquiera enfermedad grave, y lo primero que preguntará es si el estómago está bueno, si el vientre está libre, porque si no digiere el estómago y hay estreñimiento, todos los medios terapéuticos se paralizarán por los dolores del vientre ó del estómago.—Sabiendo M. Warton que provienen del estómago todas las enfermedades, no ha perdonado los estudios mas asiduos hasta descubrir un alimento capaz de curar á todos los estómagos enfermos, y de fortificarlos conservando la libertad de nuestras funciones. Dile el nombre de **Ervalenta-Warton**. Es una sustancia que se usa mucho en el fondo de las Indias, la cual ha perfeccionado por medio de felices combinaciones, y una vez seguro de su infalibilidad, no ha vacilado en darla al público.—Exenta de todas las drogas farmacéuticas y de fácil digestión, restablece espontáneamente la libertad de las arterias del estómago y cura radicalmente los estreñimientos mas tenaces y las enfermedades que causa, como son :

Dolores de cabeza, del hígado, de los intestinos; pasmos; nauseas, calambres, palpitaciones del corazón, congestiones cerebrales, jaqueca, irritabilidad nerviosa, insomnio; erupciones cutáneas, herpes, hidropesía, hemorroides, varices; afeciones biliosas, flegmas tísicos, hipocondría; gota, reumatismo, enfermedades de la matriz, flores blancas, males de ojos, erisipelas, etc., etc.

Miles de curas, con pruebas auténticas, han llevado la fama de la **Ervalenta-Warton** á todos los países del mundo. Hé aquí cuatro certificados :

Dolor de estómago.—Sufria de dolores de estómago á tal punto, que no puedo decir haber tenido en veinte años diez minutos felices; vomitaba, y con frecuencia me desmayaba. Comí la **Ervalenta**, que es hoy mi sopa ordinaria, y estoy enteramente buena. **HELENA DEMAS, en Limoges.**

Gastritis.—Hallábase mi hijo devorado por una fuerte gas tritis, cuando comenzó á usar la **Ervalenta**, que nuestro médico pidió á Paris, y su mejoría fué tan pronta, que todos la creyeron milagrosa, por lo que en nuestro país es el remedio mas popular.

FOUCAULT DENOS,
á Flers (Orne).

Dolores de vientre, flegmas.—Tan fuertes os padecí por espacio de ocho años, que estuve á las puertas de la muerte. En uno de mis mayores ataques me aconsejaron la **Ervalenta**, la cual me alivió al momento y me curó en un solo mes.

Enfermedades del hígado y de la biliar.—Por falta de bilis suficiente digería en dos dias lo menos el caldo ó carne blanca que comia á lo sumo dos veces por semana, de lo cual me resultó una enfermedad del hígado. Lei en los periódicos vuestro anuncio, que por cierto todos deberían leer, y habiéndome dejado seducir, compré, comí, y estoy mas fuerte que una roca.

LEFEBVRE, en Marsella.

Agente principal en *Barcelona*, don Ramon Ouyas, calle de Llauder, n. 4, frente de la zapatería; y en *Valencia*, don Vicente Creus.—Sub-agentes: en *Barcelona*, don Magin Riballá, calle de Fernando VII; en *Gerona*, señor Garriga; en *Aeus*, señor Andreu; en *Tarragona*, señor Martí; y en *Palma de Mallorca*, señor Sureda.

A LOS SEÑORES PROPIETARIOS

Un sugeto de probidad y arraigo, con fincas en esta ciudad que le garantizan, se ocuparía en cuidar algun patrimonio ó cobrar alquileres. En la calle de Asahonadors, núm. 31, piso 2.º, informarán.

8

SANGUIJUELAS.

El antiguo depósito que Mauricio Torras tenia en la calle del Vidrio, núm. 5, lo ha trasladado á la herboristería de la Rambla de San José, núm. 5, en donde las dá á 28 rs. ciento, las superiores de marca, y á 16 rs. las pequeñas.

1

Curacion de las enfermedades nerviosas,

HISTERICAS, ETC.

Por un tratamiento especial y adecuado á la edad, estado y temperamento del enfermo.
Las medicinas, en la Botica de la Trinidad. 4

Remedio eficaz contra lombrices, cucks,

DE JOHN WINER HAMILTON CANADA.

Este medicamento es el mejor y mas seguro que se ha conocido jamás para una pronta y satisfactoria operacion, y puede administrarse á las criaturas con mas facilidad que ningun otro conocido hasta ahora. Véase el prospecto que acompaña cada frasquito que espresa los síntomas para conocer la existencia de las lombrices en el cuerpo. Unico depósito en España, en casa D. Ramon Cuyás, calle de Flaude, n. 4. 3

ELEMENTOS DE ARITMETICA UNIVERSAL,

POR D. MANUEL MADORELL Y BADIA,

regente que fué de la Escuela práctica normal superior de Barcelona: obra continuada con el tratado de aritmética superior y el álgebra, por D. Francisco de Asis Madorell.—Cuarta edicion, notablemente corregida.

La favorable acogida que los señores profesores han dispensado á esta obra y la aprobacion que ha merecido del gobierno de S. M. y de varias comisiones de instruccion primaria, son la mejor recomendacion que de ella puedan hacer los editores.—Véndese la obra en un solo volumen ó en dos tomos por separado. El primer tomo contiene el cálculo de los números enteros, decimales, quebrados y complexos, con el sistema métrico decimal; el segundo, la aritmética superior y el álgebra. El 1.º se vende á 5 rs. vn. el ejemplar, y á 50 la docena; y el 2.º á 7 rs. uno y á 70 la docena.—Tambien se vende en un solo volumen el tomo 1.º y la 1.ª parte del 2.º á 8 rs. el ejemplar y á 80 la docena. Puntos de venta: Imprenta de la Publicidad, bajada de la Cárcel, número 6, y en la calle de San Pablo, número 10, piso tercero de la izquierda.—Tambien se hallará venable en la escuela pública de Villafranca.

En los mismos puntos se hallarán de venta: La «Urbanidad en verso», por D. Francisco de A. Madorell; los «Elementos de geografía», por el mismo autor; las «Nociones de aritmética», por D. Manuel Madorell y Badia; y las «Tablas de aritmética», por id. 0

JOSE MESTRES,

Duño del establecimiento de camas de hierro y de otras piezas del mismo metal, que lo tenia en la calle de Petrixol, pone en conocimiento de sus favorecedores, haberse trasladado á la de la Puertaferrija, núm. 16, en donde encontrarán los que gusten honrarle, un variado surtido de camas, trabajadas con la solidez y perfeccion que tiene acreditado. 11



LA CASA DE MORITZ JACOBY, DE BERLIN, PARTICIPA A SUS CORRESPONDEN-

les que retira la comision que habia dado á D. Carlos Wellencamp para representarla en la Península, y por lo tanto suplica á los mismos, el no entregar cantidad alguna á dicho señor por su cuenta, pues no responderá de ellas.

0

INSTRUCCION DEL JUEZ DE PAZ, POR D. JOSE MURILLO,

ex-secretario del juzgado de paz de Barcelona.—Se vende á 5 rs. en Barcelona, librería de la Sra viuda Mayol, calle de Fernando VII, n. 13, y se enviará por correos, franco, por 14 sellos de 4 cuartos, remitidos en carta á dicha señora.

0

Libros.

ARITMETICA TEORICO-PRACTICA. Comercial, con aplicacion al sistema métrico, por D. Luis Catalan y Cortés, profesor de calculo mercantil. Contiene ademas de la aritmética comun, operaciones de giros, descuentos, taras, comisiones, primas de seguros, tratado de cuentas corrientes simples y de intereses por varios métodos: cambios extranjeros directos é indirectos; y tablas de pesos, medidas y monedas de varios países con sus equivalencias principales, todo ello con multitud de ejemplos. Se vende en las librerías de Ginestá, calle de Jaime I; Cerdá y plaza del Angel. 8

PARA TODOS.

De suma utilidad en el día para la formación del padron. Guia-almanaque de Barcelona para 1837. Contiene todo cuanto corresponde á un libro de esta clase y una designacion del barrio y distrito á que pertenece cada una de las casas de Barcelona. Es un tomo en 8.º del mismo volumen que el del año pasado. Se vende en la librería de Manero, Rambla, frente al Teatro, y en el café del Oriente, Rambla del Centro, y librería de Piferrer: precio 2 rs. 14

NUEVO COLON O SEA TRATADO DEL derecho militar de España y sus Indias, por D. Alejandro de Bacardi. Véndese á 100 rs. vn. en las librerías de Saurí, Piferrer, Cerdá y Ginestá. 9

ATLAS GEOGRAFICO UNIVERSAL, para estudio de la juventud. Se compone de diez y ocho mapas. Véndese á 24 rs. vn. en las librerías de Piferrer, Saurí, Cerdá y Ginestá.

MANUAL DEL DERECHO CIVIL VIGENTE en Cataluña, obra que comprende el completo de nuestra legislación civil, entresacada del romano, canónico, constituciones de Cataluña y disposiciones modernas. Véndese á 32 reales vellon en las librerías de Piferrer, Mayol, Cerdá y Gorchs.

AVISOS.

SE DEJARANA PRESTAMO CON FINCAS céntricas en esta ciudad, 3.000 y 14.000 libras al 5 por 100. Tambien se venden 36.000 palmos de terreno en buen paraje de esta capital, parte á censo y parte á metálico. Informarán en la Administración de Cervantes, Rambla, esquina á la calle de Fernando VII, de doce á una de la tarde. No se tratare con agentes. 5

UN JOVEN DE 17 AÑOS DE EDAD DESEA colocarse de aprendiz en algun oficio decente. Darán razon en la calle de la Union, tienda número 2. 8

SE PRESTARAN CANTIDADES GRAN- des ó pequeñas, con garantía de géneros ó alhajas. Informarán en la calle de Giguás, n. 12, tienda de colchonero. Solo se tratará con el interesado, de doce á cuatro. 5

SE ENSEÑARA DE LEER, ESCRIBIR Y cuentas, tanto el carácter español como el inglés, con solo ocho lecciones, y la teneduría de libros con un mes. Dirijanse á la calle de Serra, n. 5, tienda, de doce á cuatro. 5

EN LA CALLE DE LA LIBRETERIA, número 9, piso 3.º informarán de quien tiene cantidades para prestar, en garantía de géneros. 7

SI DON ANTONIO LOPEZ Y MORALES, profesor de matemáticas, reside actualmente en Barcelona, se le suplica se sirva dejar nota de su habitacion en la Botica de la Estrella, calle de Fernando, número 7, donde se le manifestará el objeto que ha motivado este anuncio. 7

SE TOMARANA PRESTAMO NUEVE MIL duros hipotecando para seguridad del prestamista una casa sita en la presente ciudad. Informará D. Monserrate Corominas, notario de la presente ciudad, que vive en la calle de Escudillers, n.º 81, cuarto principal. 11

CAMBIO DE DOMICILIO.—EL NOTARIO D. Francisco Madriguera ha trasladado su despacho al entrar en la calle del Carmen, n. 23, cuarto 2.º, al lado de un barbero. 3

SI ALGUN SUGETO QUIERE EMPLEAR de dos á cuatro mil duros en una fábrica de hilados en clase de socio, podrá dirigirse á la calle de la Riera, n. 33, piso 1.º 3

LOS PERITOS DE HERBOLARIOS AVI- san á sus compañeros de industria, que si desean informarse de la cuota que se les ha señalado, pasen á la herboristería de la Rambla de San José, n. 5, donde estará de manifesto la lista desde las once de la mañana á la una de la tarde. 3

UN COCINERO Y SU ESPOSA, SIN FAMI- lia habiendo servido los dos en París y en Barcelona, desean encontrar una colocacion, pueden presentar buenos informes. Calle de Fernando VII, n. 22, piso 3.º 1

SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO para los domingos, en la calle de la Libretería, núm. 1 tienda. 8

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA todo estar. Darán razon en la calle de S. Ramon, n. 17, tienda. 9

SE TOMARAN 1000 O 1300 LIBRAS AL 6 por 100, y se dará por hipoteca una finca en S. Andrés de Palomar de triplicado valor. Se dará razón en la calle del Gírmén, tienda de zapatero, núm. 63; y también se informará de una hacienda y una casa para vender. 9

LA PERSONA EN CUYO PODER EXIS- tiere el talon núm. 76303, librado en 18 de setiembre del año próximo pasado, a cargo de la Caja-Barcelonesa, se servirá presentarse a la posible brevedad en casa D. Bartolomé Vidal, calle de Moncada, y de no hacerlo, podrá pararle perjuicio. 9

D. IGNACIO MARUZZURENA, PINTOR- otógrafo, hace retratos de todos tamaños a la aguada sobre papel cartulina, marfil, tela y cristal; a precios módicos; con un parecido enteramente exacto. Dará lecciones de esta arte a los señores aficionados a precios convencionales. Su establecimiento en la calle de Fernando, n. 2, entrada por la calle del Vidrio, piso tercero. 12

LOS SINDICOS Y PERITOS DEL GRE- mio de taberneros avisan que el que quiera hacerse cargo de su matrícula, puede pasar a la calle de Quintana, número 41, tienda, de tres a cinco de la tarde. 43

Casas de huéspedes.

UNA SEÑORA DESEA ENCONTRAR DOS dos ó tres caballeros en clase de huéspedes. Darán razón en la calle de Monserrate, n.º 3, piso 2.º 44

EN EL PARAJE MAS CENTRICO DE ES- ta ciudad hay tres salas con alcoba muy bien amuebladas para alquilar, con asistencia ó sin ella. Informarán en la calle de la Boquería, n. 29, tienda de hilos y cordonería. 3

EN LA TIENDA DE PEINES DE LA CA- lle de la Platería, frente a do Rosich, informarán de quien recibirá dos caballeros a pupilage ó solo a dormir. 12

UNA SEÑORA VIUDA QUE HABITA UN segundo piso junto a la Rambla, admitirá uno ó dos caballeros con toda asistencia. Informará el zapatero de la Riera del Pino, n. 4. 13

HOSPEDAJE CON VENTAJA.—SE ADMI- ten uno ó dos caballeros en la Rambla. Estarán con economía y pagarán por días ó quince días, segun mas les convenga. Darán las señas en casa del señor Corrons, óptico, en la Rambla. 1

Ventajas.

SE VENDERÁ UNA TABERNA EN ESTA ciudad, muy concurrida, y todos los muebles, que son al estilo del día, con agua de pl.: dará los pormenores José Vilardell, calle Mediana de San Pedro, n. 27. 12

EL QUE QUIERA COMPRAR UNA PIEZA de tierra de regadío, situada en el término de San Martín de Provencals, de cabida tres cuartas y media, podrá conferirse con don Juan Inglada, que vive en la calle del Carmen, n. 31, tienda; advirtiéndole que solo se tratará con el comprador. 1

SE SUBASTA ENJUNTO O POR SEPARA- do una casa de la calle de la Claveguera de esta ciudad, n. 13, y un censo en nuda percepción de pensión anual de 44 libras, 10 sueldos, radicado sobre de otra casa en la propia calle: se admitirán proposiciones hasta las once de la mañana del lunes diez y nueve del corriente, en cuyo día y hora, siendo la postura admisible, tendrá lugar el remate en el despacho del notario D. Magin Soler y Gelada. 3

A VOLUNTAD DE SUS DUEÑOS SE VEN- derá a las 4 de la tarde del día 20 del corriente mes, en el anden de este puesto el bergantín español Narcha, de porte 219 toneladas de registro, cuyo inventario obra en poder del subastador don Juan Santasusogoa. 8

NO MAS LADRONES.—CERRADURAS inglesas, de todas clases y dimensiones desde el precio de 22 reales hasta 90. En la quicalería de Bach, calle de Fernando VII, núm. 31. 3

SE VENDE UNA MAQUINA PARA CI- lindrar papel ú otros usos a que quieran aplicarla, compuesta de cuatro cilindros de hierro y muchas otras piezas para poderla impulsar por medio de agua, vapor, etc. etc. imponiéndose en la calle de Monserrate, casa de D. Valentín Esparó, n. 2, piso 3.º En la misma se vende una casa compuesta solamente de bijos, con dos puertas grandes propias para establecimientos y una chica con la escalera que conduce al terrado, se halla situada en la calle de la Culebra del vecino pueblo de Gracia, y marcada con el n. 30. 3

EL QUE TENGA 8 MESAS DE MARMOL para vender y que no sean muy usadas, sirvase avisar a don Julian Garcia, almacén de loza, en la plaza de la Constitución. 8

HAY PARA VENDER UNA MAQUINA de hacer molduras de resalto, en madera y yeso para dorador, denominada a la Guilloche; su construcción es muy sólida. También hay otra de agujerear, con una buena colección de trepunos, útil para cepillero ó tornero: son muy ligeras, y las puede manejar un hombre de poca fuerza. Darán razón en la calle de San Pablo, núm. 48. 8

SE SACA A PUBLICA SUBASTA TODA aquella casa sita en la calle de Escudillers de la presente ciudad, señalada de n. 10 con sus magníficos jardines, patios, agua de pie galerías y demás dependencias. El pliego de condiciones existe en la misma casa y en poder del subastador público don Francisco Vila por ante el cual habiendo postura admisible, se verificará la subasta a las tres y media de la tarde del día 31 del corriente enero, en la propia casa, a la que deberán dirigirse bajo pliego cerrado las posturas que se hicieron que serán abiertas en aquel acto. 13

EL QUE QUIERA COMPRAR UN PER- ro perdiguero, de seis meses, acudirá a la calle de Mediodía, n. 5, piso 1.º 1

SE HALLA DE VENTA UN CARRO CON dos buenas yeguas francesas y todos sus aparejos. En la calle del Oli, n. 4, posada de Gerona darán razón. 1

SE VENDERÁ EN PUBLICA LICITACION

una casa-torre situada á la entrada de Gra-cia á espaldas de la del señor marqués de Cru-lles, compuesta de unos bajos á la inglesa y dos pisos con jardín y agua de pié; rematán-dose el día 31 del corriente, á las once de su ma-ñana, en el despacho del notario don Antonio Torrents, calle del Hospital, núm. 48, piso se-gundo. 1

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUE-ño se traspasa una tienda de comestibles: en la calle de San Pablo, núm. 41, tienda, daran razon. 7

CALDERA DE COBRE, REDONDA Y NUE-va, de peso de unas 8 arrobas.—Está para ven-der en la calle de Fernandina, n.º 3, casa don-de pintan coches. 1

SE VENDE UN OMNIBUS DE 9 ASIEN-tos, ligero, fuerte y de buena construcción. In-formarán en casa «El Padró», plaza de Santa Ana. 9

BAZAR DE LA ESPOSICION,

calle de los Baños del Call, número 15.

Constantemente hay para vender un gran surtido de paletós, levitas, paletós-tubinas, pel-lisiers, raglans, jaquies, capas, batas, esclavi-nas, casacas, chaquetones, chaquetas, panta-lones, chalecos, etc. etc. A mas hay un buen surtido de género en pieza para hacerlo al gos-to del comprador. Perfección y baratura como el que mas. 12

BOTICA DE TREMOLEDA,

calle de Robador.

Enfermedades secretas

Las GONORREAS, por crónicas é inveteradas que sean, aun la gota militar ó de la mañana, se curan maravillosamente con el ANTIBLE-NORRAGICO DE CASENAVE.

Las LLAGAS VENEREAS, por rebeldees que sean, se combaten admirablemente con el agua divina de Fernel y la POMADA DE MIALHE.

Las FLORES BLANCAS, que tanto molestan á las señoras, debilitando considerablemente sus fuerzas, ceden con el uso de las GRAGEAS DE COLOMEAT.

Jarabe depurativo

DE DUVAL.

Para la curación radical, y con una actividad que admira, de los dolores, tumores, llagas de la boca y de la garganta y demas erupciones venéreas, sobre todo las antiguas ó mal cu-radas, aun en los casos mas desesperados. Con él, los RUMORES FRIOS (escrófulas), y los HERPES MAS INVETERADOS, se curan eficaz-mente. 14

ROB legítimo de Laffecteur, para la curación pronta, económica y radical de las enfermedades os-pedales, herpes, flores blancas, cánceres del útero, etc., etc.—Depósito en esta ciudad, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7; Tarragona, Cuchi: Ge-roña, Carreras; Lérida, Abadal.—El agente ge-neral, Magin Ribalt. 5

PILDORAS DE MORISIN

EL UNICO depósito autorizado por Real ór-den para la venta de las legítimas, calle de Llauder, n.º 4, enfrente la zapatería. Barcelona. Depósitos: Dr. Cuchi, Tarragona; Dr. Abadal, Lérida.—El primer depositario y agente gene-ral del Colegio británico, R. Cuyás. 2

MEDICAMENTOS PREPARADOS

POR BORRELL, HERMANOS.

Calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, n.º 52.

LEGITIMA ESENCIA DE ZARZAPARRI-lla concentrada al vapor.—Es tal el prestigio que tiene adquirida, que es reputada por los principales médicos de España, como el ma-yor regenerativo, depurativo y atemperante de la sangre. Precio. 4 rs. frasco.

CAPSULAS PERUVIANAS DE BORRELL.—Las gonorreas (flujo) y flores blancas de las mujeres, no resisten al uso de estas cápsulas; así se cuentan á millares las personas curadas. 16 rs. frasco.

VINO DE ZARZA. PERFECCIONADO POR Borrell, hermanos. Este vino, es el mas pode-roso recurso que tiene la medicina para la cu-ración de las enfermedades venéreas propiamente dichas, como son llagas, bubones, ve-getaciones, verrugas, dolores, úlceras de la bo-ca y de la garganta, etc., etc., y para combatir los funestos efectos del mercurio. 20 rs. bo-tella.

JARABE Y PASTA PECTORAL DE EWARS.—Son tan conocidos en todos los puntos de Es-paña, que son tenidos por los mejores medi-camentos pectorales. Las enfermedades de pe-cho hallan en ellos un poderoso antídoto. Jarabe, 14 rs. botella grande y 8 la pequeña. Pasta, 6 rs. caja. 1

NO HABIENDOSE PRESENTADO POSTU-ra admisible para la casa número 19, sita en la calle de las Frexuras, ó plaza mercado de San-ta Catalina de esta ciudad, se repetirá la subas-ta el jueves día 22 del corriente, á las doce de su mañana en el despacho de D. José Antonio Jaumar, que lo tiene en la calle de Arenas de Escudillers, n.º 4, piso primero, y se rematará presentándose postura admisible á juicio del vendedor. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el despacho referido. 12

EN LA TIENDA DEL COLMADO, CALLE de Escudillers, n.º 6, se venden 31 barriles de 4 arrobas (media carga) 8 de 2 arrobas (un barril-lon), todos acabados de vaciar de vinos gene-sos, raneios, de Jerez, Manzanilla, Pajarete, Moscatel, Lagrima y otras clases. 12

Retornos.**AVISO A LOS SEÑORES VIAJEROS.**

Las diligencias de Baudilio Pi, que salen diariamente del lado del cuartel de la Guardia civil, en la Rambla del Centro, para Tarrago-na, Reus y Valls y vice-versa, son las que pa-ran á comer en Villafranca en la acreditada fonda llamada casa la Mieta, en la plaza. El

dueño de dichas diligencias hace presente á los señores viajeros que desprecia toda competencia que le haga cualquier otro coche en cuanto al correr desesperadamente, pero si quiere llevar los pasajeros en su debido tiempo a los puntos nombrados. 3

SALE TODOS LOS DIAS A LA LLEGADA del primer tren de Arenys, para Gerona y Figueras, el coche de Buena Ventura Pou (a) Teis, a los precios siguientes: Hasta Gerona: cupé 24 rs.; interior, 20; imperial, 16.—Hasta Figueras: Cupé, 38 rs.; interior, 30; imperial, 24. Se despacha en Barcelona, calle del Hospital, núm. 4, en el despacho de las diligencias de Igualada. 14

Alquileres.

EN LA CALLE DE SAGRISTA, NUM. 3, hay un primer piso para alquilar, con agua de pie y bastante capacidad. En el cuarto piso de la misma casa darán razón. 3

SE ALQUILA EL LOCAL QUE SIRVE DE Café bajo en el gran Teatro del Liceo. Dará razón el conserje de dicho Teatro. 13

EN LA CALLE DE SAN PEDRO MAS BA-ja, n. 61, hay un segundo piso para alquilar de mucha capacidad; contiene tres cuartos con alcoba y otros dormitorios, agua de pie, lavadero y gas en la escalera y demás comodidades que puedan apetecerse; el hornero del lado dará razón y facilitará las llaves. 12

HAY PARA ALQUILAR EN ESTA UN subterráneo de 130 palmos de largo y 27 de an-

cho, con su tienda y habitación. Y hay también una fábrica en Caldas de Mombuy con 44 telares y todos sus enseres. Darán razón en la calle de Valldoncella, n. 2. 5

Pérdidas.

EL QUE HAYA ENCONTRADO UN PESO de «romana» que se perdió el día 16 desde la calle de San Rafael hasta los Encantes, se servirá devolverlo en la calle de San Rafael, n. 11, tienda, que se darán 4 rs. de gratificación. 11

SE HA PERDIDO POR VARIAS CALLES de esta ciudad una capucha negra, de señora. Al que la entregue en el despacho de este periódico se le gratificará competentemente. 1

Servientes.

UNA MUJER QUE DURANTE MUCHOS años sirvió a dos eclesiásticos muy conocidos, desearia una colocación de criada en una casa de poca familia. Darán razón en la imprenta de Brusi. 3

Nodrizas.

HAY UN AMA DE LECHE, DE 23 AÑOS de edad, castellana, que desea encontrar una criatura para criar en casa los padres de la misma: tiene personas que abonarán su conducta. Darán razón en la agencia de la calle de Quintana, n.º 12, entresuelo. 11

HAY UNA MONTAÑESA QUE CRIARA en casa de los padres de la criatura, ó en su propia casa, según se convenga. Informarán en la calle Alta de San Pedro, número 4, piso primero. 8

Parte comercial

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona a 16 de enero de 1857.

	90 días fecha.		8 días vista.		Observaciones.
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Londres.	50 40	50 30			Por un p. fuerte
París.				5 23	
Marsella.				5 23	
	8 días vista.		8 días vista.		
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid.		1 1/4			daño
Cádiz.	1 1/8				id.
Sevilla.	1 1/8				id.
Málaga.	1 1/4	par.			id.
Granada.	1				id.
Bilbao.					id.
Santander.					id.
Murcia.	1 1/2				id.
Alicante.					ben.
Valencia.		1 1/4			id.
Zaragoza.			5 1/8		daño
Coruña.					id.
Valladolid.				1	id.
Almería.					
Tarragona.		par.			
Reus.		par.			
Palma.					
Gerona.					
Lérida.					
Gibraltar.					

EFFECTOS PÚBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones.
Titulos al portador del 3 p. c. consolidado.	38 85	38 85	p. c. valor.
Titulos del 3 p. c. diferido.	24 30	24 30	
Billetes de Calderilla.		8950	

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.		
Sociedad Catalana general de Crédito.	1.ª emisión. 2,000 rs.	20 p. c.	47	47 10
Id. id. id. 2.ª emisión.	2,000 rs.	30 p. c.	46 60	46 70
Crédito mobiliario Barcelonés 1.ª, 2.ª y 3.ª emisión.	2,000 rs.	30 p. c.	43 60	43 70
Caja catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.	31 90	32
Com.ª Barcel. de seguros marítimos.	10,000 rs.	11 p. c.	54 80	54 75
Compañía ibérica de seguros.	5,000 rs.	5 p. c.	24 75	25
La Aseguradora.	4,000 rs.	5 p. c.	28	28 10
Caminio de hierro de B.ª a Mataró.	2,000 rs.	Todo.	119	119 25
Caminio de hierro del Norte, sección de Granollers.	2,000 rs.	Todo.	56 25	56 35
Fer. car. del Grao de V.ª a Jativa.	2,000 rs.	Todo.	100	100 50
Sociedad minera el Veterano.			59	59 50

NOTA. El cambio del ferro-carril de Jativa correspondiente al día de ayer, debía ser de 100 a 100 50 p. c. valor, dividendo cobrado.

ABERTURAS DE REGISTRO

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el lunes 19 del corriente, a las dos de la tarde, el vapor-correo el Mallorquin, su capitán don Antonio Balaguer; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, núm. 6. 14

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el sábado 17 del corriente, a las cuatro de la tarde, el vapor español Rey Don Jaime I, de la fuerza de 200 caballos, al mando del alférez de navío graduado D. Gabriel Medina; admite cargo y pasajeros. Lo despachan en los pórticos de Xifré, núm. 16. 9

LINEA HISPANO-INGLESA.

PARA TARRAGONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, CORUÑA Y LIVERPOOL.

Saldrá el 18 del corriente, a las diez de la mañana, el vapor español, Duero, su capitán don José Batlle; admitiendo cargo y pasajeros. Lo despachan los señores P. M. Tintoré y Compañía, plaza de la Constitución. 9

PARA MARSELLA.

Saldrá el 18 del presente, a las 9 de la mañana el vapor español Balear, su capitán don Pedro Grau; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal. 1

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Admitiendo cargo para Sevilla. Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas Vifredo, su capitán D. Juan Docet, el 18 de enero, a las 8 de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, núm. 9, esquina a la de Codols. 6

PARA MARSELLA.

Saldrá el 18 del corriente, a las 10 de la mañana, el magnífico vapor español de hélice de 1200 toneladas y 300 caballos de fuerza, Europa, capitán don Juan Calsamiglia; admitiendo pasajeros en sus espaciosas cámaras y a mas toda clase de cargo. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal. 8

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.

Mercantes españolas.

De Marsella en 25 horas vapor Vifredo, de 230 t., c. don Juan Ducet, con 85,000 francos a los señores Serra y Parladé, 60,000 id. a don Buenaventura Solá y Amat, 10,000 id. a don Ignacio Villavechia, 9,000 id. a los señores Torres, Sampera y compañía, maquinaria, paños, algodón, seda, sestería, fécula de patata, drogas, quincalla, alambre, charoles y otros efectos para esta, 345 sacos trigo y harina y 148 bultos de varios géneros de tránsito. Consignado a los señores Bofill y Martorell.

De id. en 27 horas vapor Duero, de 281 t., c. don José Batlle, con 1,000 cueros a los señores Soler y Esteva, porcelana, perfumaria, quincalla, drogas, sombreros, algodón, estaño, papel, hilaza y otros efectos para esta, 2,217 bultos trigo y otros efectos de tránsito. Consignado a don Pablo María Tintoré.

De la Habana en 48 d. bergantín Florentino, de 203 t., c. don Marcelino Arnó, con 167 pipas y 36 medias aguardiente de caña, 230 cajas azúcar y 240 quintales camperche a don Miguel Roig y Rom, 60 sacos picadura a la orden, 27 bultos cobre viejo a don Manuel Gómila y Rodríguez, 25 de velas de varias clases a don José Antonio Ros y 14 de cobre viejo a don Baltasar Fiol.

De Alicante en 14 d. laúd Joven Antonieta, de 26 t., p. Francisco Cabris, con 73 pipas vino a la señora viuda Comas e hijos.

Además 3 buques de la costa de este Principado, con 116 pipas vino trasbordo y carbon. Se dirige al puerto un vapor de poniente.

Cerro de Madrid del 13 de enero de 1857.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO

En atención a las circunstancias que concurren en D. Joaquín César, vengo en nombrarle mi

Comisionado Régio para la inspeccion de la agricultura general del reino, cuyo cargo desempeñará en la provincia de Cuenca.

Dado en Palacio á 7 de enero de 1837. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de Fomento, Claudio Moyano.

MINISTERIO DE ESTADO.

Ultramar.

El Gobernador Capitan general de Filipinas, con fecha 4 de noviembre último, participa que continúa sin alteración la tranquilidad pública en el territorio de su mando.

La misma Autoridad manifiesta que el día 27 de octubre anterior se hizo sentir un huracan espantoso en Manila y sus cercanías, desde las diez de la mañana hasta las siete de la noche; la violencia del viento fue tanta que, no solamente las casas de tabla y nipa, sino tambien las mas sólidamente construidas, entre ellas el palacio del Gobierno, el edificio en que está el Tribunal de Cuentas y la mayor parte de los destinados para fabricas y depósitos de tabaco, han sufrido considerablemente.

De los 24 buques fondeados en la bahía, la mayor parte garreo, y algunos chocaron con otros, causándose averías: cinco de ellos, cuyas amarras y anclas faltaron por completo, yazaron en la playa; otros cinco ó seis buques menores se fueron á pique en la bahía, y pocos son los que no han padecido mas ó menos con el temporal.

De los partes recibidos hasta la fecha de la comunicacion del Gobernador Capitan general, resultaba que el baguio habia alcanzado no solamente á la provincia de Manila, sino tambien á las de Laguna, Cavite, Bataan, Bulacan, Pampanga, Pangasinan, Nueva-Ecija y Tabayas.

Los sembrados en todas partes han padecido mucho, mas no tanto como la vegetacion alta, que ha sido casi en su totalidad arrancada por el pié.

El Gobernador Capitan general calcula, segun los partes, en unas 13.000 casas de caña y nipa las destruidas totalmente, y en mas de otras tantas las que han sufrido daño de consideracion solamente en la provincia de Manila y limitrofes: entre las primeras se cuentan varios camarinés en que habia depositadas gruesas partidas de palay, azúcar, aceite y otros artefactos de comercio.

La citada Autoridad manifiesta que se han prestado oportunamente los auxilios posibles, así en tierra como á los buques, y que está satisfecha de todos los funcionarios públicos, como tambien de los particulares que ha llamado: «los párrocos con especialidad», dice el Capitan general, «se están portando admirablemente.»

El Gobernador Capitan General concluye participando que ha adoptado las medidas que han estado á sus alcances para remediar las desgracias sufridas, habiendo abierto una suscripción voluntaria, cuyo producto será distribuido por una junta, compuesta del Alcalde mayor primero de la capital, MM. RR. Provinciales de las Ordenes religiosas de San Agustín, Santo Domingo, Recoletos y San Francisco, señor Vicario general del Arzobispado y dos individuos del Ayuntamiento.

El *Boletín oficial de Filipinas* inserta la siguiente relacion de los desenlabros ocurridos en la bahía de Manila durante el huracan—

La barca inglesa «Aallotan» varó en la playa de la Ermita, y de resultas hacia mucha agua.

La fragata americana «Indiaman» tambien varó desarbolando de todos sus palos.

La id. «Arcadia» varó; hacia mucha agua.

La barca inglesa «West» tocó en la playa, pero habiendo abordado antes con la «Aallotan».

La fragata americana «Boston» varó en la playa con varias averías.

La barca española «Santa Lucía», desarboló del bauprés y masteleros de proa, destrozando toda esta: perdió cuatro chinos.

El vapor mercante español «Isabel II» varó en la playa de las Peñas.

El panco núm. 133 «San Rafael» se hizo pedazos en la playa de la Hermita.

El panco núm. 313 «Santo Niño» se fué á pique sobre sus amarras dentro del rio.

Cuatro cascos se hicieron pedazos en la playa de Tondo sobre el murallon del Norte.

EN CAVITE.

La goleta núm. 143 «San José» (a) Biglagana se hizo pedazos sobre el fuerte de Guadalupe.

El panco núm. 142 «Rosario» de Lubang se hizo tambien pedazos frente de la iglesia de Santo Domingo.

El panquillo núm. 1 «San Nicolás» de Balayan se hizo tambien pedazos.

El parao núm. 139 «Nuestra Señora de la Paz» se fué á pique.

Tres cascos cargados de madera se fueron á pique, salvándose las tripulaciones de ellos.

No hay que lamentar otros desgracias personales que las de los chinos de la «Santa Lucía».

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer, por Reales órdenes de 12 del actual, se manifestase á los Fiscales de las Audiencias de la Coruña y Valencia, que ha visto con agrado las comunicaciones en que participan que, al finalizar el año anterior, no quedaba en sus respectivas Fiscalías negocio alguno judicial ni gubernativo pendiente de despacho.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 3.º

Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. S. de 1.º del corriente, en que da conocimiento á este Ministerio de los sucesos ocurridos en esa capital en el mismo día, de las medidas adoptadas por su Autoridad y del resultado que ofrecieron, se ha dignado aprobar en todas sus partes la conducta observada por V. S.; y resolver se le den las gracias en su Real nombre por el celo, inteligencia y energia que ha desplegado en circunstancias tan graves, desbaratando en union con el bizarro y entendido Capitan General, los planes de los trastornadores y dejando á salvo el prestigio del Gobierno.

Es asimismo la voluntad de S. M. que se haga extensiva esta demostracion á la Diputacion provincial, al Ayuntamiento, á los empleados del Gobierno de la provincia, la fuerza de la Guardia civil, Comisarios, Celadores y demás individuos del ramo de vigilancia y al comandante de fusileros don Bernabé García Navascués, todos los cuales han cumplido con sus respectivos deberes segun V. S. manifiesta, haciendo ostentacion de su lealtad y valor. Tambien quiere la Reina que haga V. S. saber su Real agrado al Administrador principal de Hacienda pública don José Cabello y Goitia, sin perjuicio de lo que se resuelva por el Ministerio de Hacienda, á quien se comunica la recomendacion de V. S.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, satisfaccion y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de enero de 1857.—Nocedal.—Sr. Gobernador de la provincia de Valencia. (Gaceta núm. 1,471.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 13 DE ENERO DE 1857.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE LOS CAMBIOS DE MADRID.

Fondos públicos.—Títulos del 3 por 100 consolidado á 38'75 c. publicado en Bolsa.
— d. no publicado en Bolsa.— fin próx. 6 á vol.—Inscripciones de id.
Id. pequeños a.—Inscripciones de id. a.—Títulos del 3 p. c. diferido á d.
publicado en Bolsa.—24'80 d. no publicado en Bolsa.— fin cor. en firme.
Inscripciones de id. a.—Material del Tesoro preferente con interés á —Id. no preferente con interés á 31 d. no public.—Id. sin interés á —Participes legos convertibles á 3 p. c. á
—Id. del 4 y 5 p. c. a p.—Amortizable de primera á 11'50 d. no publicado.—Id. de segunda á 6'60 p. no publicado en Bolsa — d. publicado.—Deuda del personal á 11'40 p. no publicado.
Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1 de abril de 1843 á 1.000 rs. Cabrillas
Id. de 1 de julio de 1843 á 1.000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de
á 4.000 rs. 86' d. —Id. de á 2.000 88' d.—Id. 1 de junio de 1851 de á 2.000 85'50 d.
—Id. 31 de agosto de 1852 de á 2.000 83'75 d.
Canal de Isabel II. De á 1.000 rs. 8 p. c. anual 103'
Acciones del Banco de España 137' p.
Cambios. Londres á 90 días 50 50 d.—París á 8 días 3,24 —Albacete par d.— Alicante par d.
Almería par d.—Avila 1/2 d.—Badajoz par d.—Barcelona 3/4 b.—Bilbao 1/4 b.—Burgos
3/4 d.—Cáceres par d.—Cádiz 3/8 d. b.—Ciudad-Real 1/2 d. d.—Córdoba 1/4 d.—Coruña 1/4
d. d.—Cuenca 3/8 d.—Granada 1 p. d.—Guadalajara 1/2 d.—Jaen 3/4 d.—Leon 1/2 p. d.—
Logroño 5/8 p. d.—Lugo 3/4 d.—Málaga par p. d.—Murcia 1/4 d. b.—Orense 1 d.—Oviedo par p. d.
Palencia 1/2 d.—Pamplona 1/2 d. d.—Pontevedra 3/4 d.—Salamanca 3/4 p. d.—San Sebastian 1/4 d.
—Santander par d.—Santiago 1/4 p. d.—Segovia par p. d.—Sevilla 1/2 b.—Soria 1/4 d.—Tolosa
3/4 d.—Valencia 1/4 d. b.—Valladolid 1 d.—Vitoria par d.—Zamora 3/4 p. d.—Zaragoza
1/2 d.

El Parlamento da en su número de hoy las siguientes interesantes noticias sobre la cuestion de aranceles:

«Ayer empezaron en la Junta general consultiva de Aduanas y aranceles las discusiones sobre los artículos que fueron objeto de los proyectos de ley presentados á las Cortes constituyentes por los ex-ministros de Hacienda, señores Brail y Santa Cruz, y de cuya revision se está ocupando en el día la citada Junta.

«Los artículos de que ayer se trató fueron la loza, los vidrios y cristales de todas clases, el ganado mular, los papeles de imprimir, escribir, para vestir habitaciones, etc., tintas y el té.

«Como estas materias se hallan ya tan dilucidadas; como es muy cuantiosa la coleccion de datos y documentos que sobre ellas existe, y como los diversos puntos mencionados no fueron objeto de largos debates, y muchos hasta pasaron desapercibidos en la informacion parlamentaria del año próximo pasado, se avanzó ayer bastante en la discusion de la Junta. Las resoluciones que reayeron fueron todas de conformidad con el proyecto conciliatorio presentado por el Sr. Santa Cruz, ó con levisimas modificaciones, que en nuestro sentir serán beneficiosas, asi á los intereses del Tesoro como á los de la fabricacion nacional en algunos de los artículos á que esta se dedica, tales como el papel y la loza.

«Aprobamos este espíritu conciliador y de avenencia mútua que observamos preside á las deliberaciones de la Junta de aranceles.

«En las sesiones próximas se deberá tratar de artículos mas importantes, y es de creer que la decision que sobre ellos recaiga sea igualmente satisfactoria.

»Los debates sobre los tejidos en general, y los de algodón especialmente, se retrasarán todavía algunos días.

»En la junta se hallan representadas todas las opiniones económicas, y es de esperar que los debates ilustren mas aun de lo que ya lo está la cuestión arancelaria.

»Procuraremos tener al corriente de lo que ocurra a nuestros lectores, aun cuando tengan solo el carácter de meramente consultivos los acuerdos, que en último resultado han de someterse a la decisión del gobierno de S. M., que debe considerar estas cuestiones, no solo bajo el aspecto administrativo y económico, sino bajo el político, y atendiendo al estado actual de nuestro país.»

A las anteriores noticias que dá el órgano ministerial, creemos deber añadir, por la importancia de la cuestión á que se refieren, las siguientes ampliaciones que ofrece el *Diario Español* de hoy:

«El domingo ha celebrado la Junta consultiva de Aduanas y aranceles una sesión sumamente animada.

»Se aprobaron con ligera discusión los dictámenes sobre loza, vidrio, ganado mular y té. En todos ellos se rebajan los derechos, excepto en el tercero. El té solo pagará un real en libra cuando proceda de los mares de Asia; la loza 23, 30 y 50 rs. en arroba, según sus clases, y el vidrio sale bonificado igualmente.

»Entrándose en la discusión sobre el papel, manifestó el señor Salazar Mazarredo la conveniencia de que se aminorasen los derechos que satisface este artículo, haciendo ver que la industria del papel es una especulación como otra cualquiera, mientras que la imprenta que depende de ella tiene una misión civilizadora mas alta y trascendental.

«La primera sirve para dar colocación á un número determinado de brazos; pero de la segunda pende tambien la existencia de muchísimas familias, al mismo tiempo que difunde los conocimientos útiles entre millones de españoles de la península y Ultramar, y estrecha los lazos que naturalmente les unen. Se lamentó de que los mercados de la América española estuviesen invadidos por reimpresiones de nuestros poetas y prosadores antiguos y modernos, hechas en los países extranjeros de una manera incorrecta, porque nuestros impresores no pueden luchar con ventaja por la carestía del papel. Añadió que esta industria, á pesar de la protección que el gobierno le ha dispensado, ha adelantado muy poco en la baratura del género, á pesar de tener un campo vastísimo donde desarrollarse, pues en los países que fueron colonias españolas conservan tal afición á los productos de la metrópoli, que así como en España se prefieren las mercancías que llevan sellos de fábricas extranjeras, en la América del Sud los genoveses, que son los que mayor cantidad de papel importan, le ponen todavía la marca de nuestras antiguas manufacturas.

«Hizo presente que las reformas introducidas estos últimos años no habían disminuido el mal que deploraba, y concluyó diciendo que la imprenta periódica era acreedora á ser tenida en consideración, porque los depósitos son hoy mas crecidos que el año pasado, y que en la prensa encuentra la industria papelería la mejor salida para sus productos.

«Contestó el señor Canga Argüelles que eran muy respetables los intereses creados en esta industria, y que una reforma que rebajase á 12 rs. en arroba el derecho de 21 que hoy paga este artículo, podría introducir en sus condiciones una grave perturbación.

»Se extendió en otras consideraciones sobre el término medio de los papeles continuos, y conviniendo naturalmente en la importancia de la misión de la imprenta, terminó manifestando que un derecho de 14 rs. en arroba conciliaría todos los intereses.

»La junta aprobó este tipo despues de algunas rectificaciones, votándose igualmente por unanimidad la elevación de derechos del papel para sobres de cartas y rayado para música.

»Pasándose á la discusión del artículo «libros en idioma extranjero y en castellano.» se opuso el señor Figuerola á que se recargasen los derechos que hoy pagan á su introducción en España, estendiéndose en consideraciones sobre la necesidad de abaratar cuanto tiende á difundir las obras de la inteligencia.

»Hablaron algunos vocales sobre este punto, y la junta aprobó por último una propuesta del señor Cámara que fija en 15 y 20 rs. los derechos que deben satisfacer los libros impresos en el extranjero, según el idioma en que se hallen escritos, en vez de los 16 rs. que hoy devengan los de ambas clases.

»En la sesión próxima emdezará la cuestión algodonera.»

—Recibimos diarios de Lisboa del 6 de enero. Las Cortes portuguesas habían comenzado sus trabajos legislativos; la cámara de los pares se ocupaba de la discusión del proyecto de contestación al discurso de la corona, y la de diputados de las actas electorales.

El duque de Saldanha ha sido nombrado vicepresidente de la cámara de los pares. Sabido es que el presidente es el cardenal arzobispo de Lisboa.

El país disfrutaba de completa tranquilidad.

Estos días han hablado algunos periódicos de Madrid de una supuesta coalición entre el duque de Saldanha y el partido de los Cabrales. La noticia es completamente infundada.

—El *Norte Español* inserta hoy las siguientes importantes noticias de Méjico:

«Las noticias, dice, que tenemos de Méjico por la mala real inglesa y la vía de los Estados Unidos alcanzan al 2 y 14 del pasado. La mas completa anarquía impera en toda la república,

La ciudad de Puebla, pronunciada con solo 200 hombres del ejército, pero levantada toda su población, á cuyo frente se habían puesto los curas Marin, Mesanda y Jofre, acababa de sufrir un sitio de cuarenta y dos días, en los cuales la ciudad ha sufrido grandes deterioros en sus magníficos edificios, y pérdidas de consideración en sus habitantes. Los sitiados eran en número de unos doce mil hombres del pueblo; y los sitiadores no pasaban de cinco mil, con cincuenta piezas de artillería de grueso calibre. El general Alvarez había llegado á reforzar las tropas del gobierno con dos mil quintos; y cartas del 12 aseguran que las tres cuartas partes de la ciudad habían sido tomadas por aquellas, habiendo permitido á estos un saqueo de cuatro horas, en las cuales se han cometido todo linaje de excesos. Los pronunciados se encontraban á última hora reducidos á las torres de la Catedral, de los conventos del Carmen, San Gerónimo y San Francisco, escasos de agua y de municiones, pero sin querer rendirse ni capitular, portándose con un heroísmo comparable al de Zaragoza.

«Mediantes convenios y concesiones, se había pacificado la frontera del Norte, y sometidos al supremo gobierno los estados de Nuevo-León y Coahuilla. Vidauri ha reconocido á Comonfort, y las fuerzas que perseguían á este se han dirigido sobre Tampico, que también se halla pronunciada por la reacción.

«El general Osollo, uno de los mas distinguidos militares de la república, que se hallaba emigrado en los Estados-Unidos desde la derrota que sufrió en el año pasado la revolución que dirigía el señor Haro, también en Puebla, se había presentado por Jalacingo con unos 1,200 hombres y cuatro piezas de artillería para sostener el plan de religión y fueros. Esta noticia había causado profunda impresion al presidente Comonfort.

«Por toda la república pululan las partidas de gente armada, que ya con el caracter de reaccionarias, ya con el de tropas del gobierno, ya con el de verdaderos ladrones, saquean las haciendas y causan grandes perjuicios á las propiedades.

«El gobierno había dictado toda clase de medidas represivas, figurando entre ellas la orden á todos los gobernadores y comandantes militares del litoral de la costa para pasar por las armas á los generales Urago, Vega, Wolf, Suarez Navarro y Blanco; á los ex-ministros Haro, Vivó, Larraínzar, Larés; al obispo de Puebla Labastida, y á los canónigos Muñoz, Perez y Cuota, tan luego como precedentes del extranjero pisasen las playas de la república.

«La cuestión española permanecía *in statu quo*, y el señor Lafragua, ministro nombrado para España, se disponía á emprender su viaje cuando tuvieron lugar las ocurrencias de Puebla. La cuestión inglesa había tenido un feliz término, y los tribunales de la república entenderían en los asuntos de Barrón y Jorves, que habían motivado aquella.»

—Segun las Cortes, el Sr. D. Martin Useleli de Ponte, secretario del general Prim, ha salido para Cuenca de orden del Gobierno.

—En el *Diario Español* de hoy leemos las siguientes líneas:

«Los periódicos de Sevilla y Málaga se han ocupado repetidamente del proyecto de viaje de S. M. la Reina y su augusto esposo á la capital de Andalucía en la primavera próxima. Los de Málaga, confirmando la noticia, suponen que se dignará S. M. visitar la capital de Andalucía, siguiendo este itinerario. A Córdoba y Sevilla en la Semana Santa; y despues á Cádiz, y luego Málaga por mar; á Granada y Jaen con direccion á Madrid.»

La *Iberia* anuncia en estos términos la llegada á Madrid del señor don Salustiano Olózaga.

«Antes de ayer llegó á esta corte el señor don Salustiano Olózaga, restablecido completamente de su indisposición. Su casa estuvo ayer muy favorecida por los hombres mas notables del partido liberal que se hallan en la corte.

«A su paso por Zaragoza ha sido muy obsequiado por los progresistas aragoneses.»

—A la *Discusion* le escriben de Valencia, con fecha del 9, que había sido preso D. Esteban Gatell, hermano del diputado de las Constituyentes del mismo apellido, y que en el mismo dia habían sido juzgados 23 presos de los que están en la torre Serranos, entre ellos don Miguel Sorní, hermano también de otro diputado de las espresadas Cortes. Se ignoraba la sentencia que había recaído.

Al mismo periódico le dicen que D. Víctor Pruneda, con las demas personas desterradas de Teruel, llegaron á Cuenca, donde fueron alojadas en la Cárcel publica. Debían seguir su viaje para otro punto, aunque ignoraban cuál fuese.

—Nuestro distinguido amigo el Sr. D. Santiago Fernandez Negrete, que hace pocos meses perdió á su esposa, acaba de sufrir una pérdida no menos cruel, la de su única hija, joven de 18 años, á quien había traído á Madrid como el consuelo de su vida y como la esperanza de su casa.

El entierro de esa joven querida se verificó anteayer, acompañando el cadáver al cementerio muchas de las personas que habían tenido noticia de esta muerte instantánea, á la cual no ha precedido enfermedad alguna, y que ha sido como una punalada asendada al corazón de su padre.

—Poco antes de marchar á Bruselas, de cuya legacion es secretario, el hijo del señor don Manuel Cortina, fué agraciado con la llave de gentil-hombre de S. M. (*Epoca.*)

Madrid 13 de enero.

En uso de los derechos que le concede el Concordato, Su Santidad ha provisto varias canongías y prebendas en algunas catedrales de España. Por su parte, el Gobierno ha dado el pase y posesion á las personas anteriormente elegidas por Su Santidad, muchas de las cuales no habian logrado esta gracia.

—Por la via de los Estados Unidos y Lóndres hemos recibido hoy noticias de la Habana que corresponden al 9 del pasado. Los asuntos comerciales ofrecian muy buen aspecto. La cosecha de azúcar se presentaba muy abundante. Sin embargo los precios estaban en alza.

—Se ha formado una compañía para construir un camino de hierro entre Puerto Príncipe y Santa Cruz. Muchos hacendados de Camagney se hallaban interesados en llevar á cabo este proyecto. El liceo artístico y literario de la Habana habia dado una gran funcion con objeto de distribuir los premios ganados en los juegos florares que anualmente celebra dicho instituto. Asistieron á dicho acto el señor Capitan general, su Señora y lo mas escogido de la poblacion. Se trataba de construir en Matanzas un nuevo teatro, para lo cual se habia reunido ya la cantidad de 60 mil duros.

—El Tribunal Supremo de Guerra y Marina, de acuerdo con el dictámen de sus fiscales, parece que ha declarado que la publicacion de la carta del general Prim, constituye un delito que debe ser penado por las leyes militares.

—El general Quesada ha salido ayer para Toledo, comisionado por el gobierno á fin de pasar revista de inspeccion, así del personal como del material, al colegio de infantería.

—El señor Collantes, ministro que era de Fomento en el año 54, llegó ayer á Palencia.

—En todas las aduanas de España ha habido mayores rendimientos en el último año que en el de 1855, y la mayor parte de este aumento ha tenido lugar en los últimos meses de 1856.

—Todas las sociedades de crédito fundadas en Madrid distribuyen en estos momentos á sus accionistas los intereses que les corresponden. La Sociedad Industrial y Mercantil paga á cuenta del dividendo pagadero en 1.º de julio la cantidad de 28 rs. 50 cs. por cada accion por intereses del semestre vencido en 31 de diciembre último, al respecto de 6 por 100 al año. La compañía General de crédito ha acordado el 10 satisfacer á sus accionistas la cantidad de 20 rs. vn. por cada accion de 570 rs. vn. (150 francos) desembolsados ó sean los intereses vencidos á razon de 6 por 100 al año desde 31 de mayo último, fecha de la constitucion de la Compañía, hasta fin de diciembre de 1856; sin perjuicio del dividendo de beneficios que sobre el remanente de utilidades acuerde la próxima Junta general. Y por último ya es sabido que la Sociedad del Crédito moviliario ha publicado en Paris un anuncio para pagar un interés de 6 por 100 por las cantidades desembolsadas á los accionistas que tiene en aquella capital.

—Se han confirmado del modo mas autorizado posible las noticias que viene dando la correspondencia sobre la decision del general Narvaez á gobernar con y dentro de la constitucion vicente. El general Narvaez, segun literalmente dice el *Leon Español* periódico de grande autoridad en cuanto concierne al presidente del Consejo; el general Narvaez no puede, no debe separarse, no se separará de la política conciliadora y expansiva con que se ha propuesto reunir al rededor del Trono á todos los hombres importantes de gran posicion y valía del numeroso partido «monárquico-constitucional». Angustiado por haber visto desde el extranjero el miserable papel que venimos representando en Europa por nuestras rencillas de familia, se ha propuesto hacer cuanto sea posible á fin de que cesen de una vez para siempre. Convencido de la triste suerte que aguarda al Trono y á la sociedad el dia que los verdaderos amigos de la dinastía de doña Isabel II. abandonen las riendas del gobierno solo anhela convertir á todos los buenos patricios en mantenedores á una de la monarquía constitucional de nuestra augusta Soberana. Satisfecho de lo que debe á su Reina y á su patria, solo anhela prepararles un porvenir tranquilo, sin aspirar á otra cosa que á revivir el principio religioso á restaurar el principio monárquico, á consolidar el principio de autoridad y á asegurar las «libertades públicas» en ese equilibrio que es la base de nuestro dogma político. Esto es lo que dice el *Leon Español*, véase si puede tener una confirmacion mas solemne cuanto la correspondencia viene diciendo hace muchos dias.

—Para llevar á cabo la reforma del Tribunal correccional por la que queda refundido en la Audiencia de Madrid, se ha consultado á la Audiencia, al Tribunal correccional y á la comision de Códigos.

—No parece cierto lo que se ha dicho de que el gobierno desee sean reelegidos los concejales de 1854. El Ayuntamiento será digno de la confianza del país, y es probable que entren en él algunos progresistas de orden y de representacion.

—En la cuestion de Aranceles está pasando una cosa bastante original y digna de ser consignada. Mientras las cartas de Barcelona se muestran alarmadas por el giro que á este asunto puede dar el señor ministro de Hacienda, el *Criterio* dice hoy que el señor Barzanallana va contradiciendo en el poder una por una todas las opiniones económicas que ha manifestado en la oposicion. De este disgusto de los exagerados proteccionistas y de los libre-cambistas exagerados tambien, viene á deducirse que el señor Barzanallana sin renunciar á sus principios económicos, no parece dispuesto á que por la ciega observancia de ellos, padezca la fabricacion nacional, tan digna de respeto por los grandes intereses que representa.

—La *Regeneracion*, periódico conocido por sus ideas de monarquismo puro, estampa hoy las importantes líneas siguientes: «Puesto que las fórmulas parlamentarias son las que han de dar gobierno, ejercitarlas.—Haya imprenta libre, elecciones, Congreso y Senado.—Todas nuestras aspiraciones, hoy por hoy, se refieren á que la Constitucion de 1845 se observe y ejercite cumplidamente.»

—La Empresa del ferro-carril de Córdoba á Sevilla ha contratado ya la fabricacion de 4000 toneladas de carriles, y 12 locomotoras. Tambien va á contratar muy pronto 500,000 traviesas de madera.

—Hoy han aparecido en dos periódicos, ambos moderados y ambos de alta representacion en su partido, dos artículos que han llamado profundamente la atencion por el modo resuelto con que dirigiéndose ambos al Trono y al Presidente del Consejo de ministros, aconsejan uno y otro una política completamente distinta. La *España*, que no ha ocultado jamas sus sentimientos en favor de una reforma constitucional que acerque el pais á las instituciones que acabaron en 1833, dice que el duque de Valencia caminará con dificultades mientras á la sombra del ministerio que preside, ó de otro que forme, no cobije á todas las fracciones importantes del partido moderado y de á conocer á cada uno de estos, ó al menos á sus principales jefes todo su pensamiento de gobierno.—«Si el partido moderado, continua la *España*, ha de ser ahora lo mismo que antes fué, como si nada hubiese sucedido, el duque de Valencia impulsado de un lado para otros marcará diferentes rumbos, sostendrá una vida difícil y precaria, y desaparecerá, como tantos otros, no siendo poderoso á impedir peligros muy graves para el Trono, y mas profundos trastornos en el pais. Pero si el partido moderado, aleeccionado con la revolucion democrática de 1854, prolongada hasta 1856, quiere ser otra cosa distinta de lo que fué: si arrepentido de sus vanidades parlamentarias se ha curado de ellas: si se han estinguido en él los instintos revolucionarios que le condujeron á coadyuvar á grandes desvarios; entonces preste todas sus fuerzas al duque de Valencia, y que este á su vez las recoja, realizando todas las conciliaciones posibles dentro de una restauracion completa y radical que levante el principio y la autoridad del gobierno sobre las viejas rencillas y sobre las viejas ideas impregnadas de un volterrianismo que rechaza ya abiertamente la sociedad española.»

No pedimos, concluye diciendo la *España*, que se retroceda tres siglos; pero empecemos á trabajar todos con intencion sana y patriótica fé, para que, legalmente y sin escándalos, pueda hacerse, al calor y bajo la sombra de aquellos recuerdos venerables, una *Constitucion nacional*, una ley española, fundándose bajo su amparo tutelar un gobierno, acomodado, como la justicia, y el principio *representativo*, y la ley de las *mayorías* lo exigen, á las necesidades, á los sentimientos, á las creencias y hasta al carácter de nuestro pais, de la misma manera que atravesando por grandes dificultades se ha hecho en la libre y poderosa Inglaterra.—Mientras tales ideas se hallan consignadas en la *España*, véase, en contraposicion lo que se lee en otro periódico moderado.—«Hay, dice el *Diario Español*, inmensa, urgente, imperiosa necesidad de entrar de lleno y cuanto antes en la práctica fiel, sincera y estricta de las instituciones que nos rigen, á saber, la Constitucion de 1845, que á la sancion del tiempo y á la sancion de su origen, las Cortes con el Rey, reúne hoy dia la inapreciable ventaja de haber sido restablecida dos veces desde julio á esta fecha por la voluntad libre y espontánea de la Corona. El general Narváez no tiene ya otro remedio sino la adopcion de una política francamente constitucional y de orden, una política energética y de cohesion entre todos los elementos que componen el partido moderado. Guerra á muerte á la anarquía y á la revolucion, guerra tambien á los que nos llevarán al mismo fin por distinto camino. Orden, firmeza y energía con la prudente y sensata libertad que concede la Constitucion vigente; esto es todo lo que pedimos, esto es todo lo que tenemos derecho á esperar de los antecedentes y de los principios del Duque de Valencia, esto es lo que en interés suyo reclamamos sus amigos, lo que en interés del pais entero deben reclamar todos los buenos españoles. Nada de innovaciones en uno ni en otro sentido.»

—Hoy se ha recibido en la redaccion de la *Correspondencia autógrafa* la siguiente carta:

«San Petersburgo 31 de diciembre.

»Se ha completado la legación rusa en Madrid del modo siguiente: el consejero Galitzin, enviado extraordinario; primer secretario, el Sr. Halouschin, hoy primer secretario de Rusia en Turin; segundo secretario el conde Osten-Saken, hijo del famoso general que mandó en Crimea. El enviado de España señor duque de Osuna, dá hoy una gran comida á varios altos funcionarios del Estado que le han obsequiado anteriormente.»

—El fuerte huracan que se desató ayer tarde, derribó mas de medio centenar de postes en la línea electro-telegráfica de Madrid á Zaragoza. Por consiguiente las comunicaciones han quedado completamente interrumpidas.

—La Junta general consultiva de Aranceles en su reunion de hoy, que ha terminado á una hora bastante avanzada de la tarde, ha acordado y someterá á la aprobacion del gobierno:

1.º Que respecto del azúcar se sostengan los actuales derechos:

2.º Que se suban los del bacalao importado directamente de pesquerías, de 31-80 á 34-40 en bandera nacional, y de 42-40 á 44 en extranjera, y de 47-70 á 50 en nacional y de 58-30 á 66 en extranjera al procedente de otros puntos extranjeros:

3.º Que se permita la esportacion del corcho en panes de las provincias de Andalucía y Estremadura, quedando á juicio del gobierno el disponer lo mismo respecto á los de Gerona, si bien la Junta considera injustificable la prohibicion hoy existente.

Y 4.º Que se aplaze para el jueves la discusion del dictámen sobre algodones.

—Podemos asegurar de un modo autorizado, que ni la correspondencia oficial ni la que tienen los personajes que poseen grandes intereses en las Islas Filipinas, hablan una palabra de la conspiracion de indios, de que dan cuenta otras cartas, si hemos de dar crédito á la *Crónica* de hoy. Por este silencio de tantas y tan respetables personas en el concepto de las mejor enteradas en Madrid, los rumores de conspiracion de que se trata deben carecer de todo fundamento.

—Una comision de la prensa médica presentó ayer al señor conde de San Luis una pluma de oro, costeada por algunas redacciones, para darle una muestra de agradecimiento por el Real decreto de 5 de abril de 1854, sobre partidos médicos. Aquel presente iba acompañado de una felicitacion impresa. El señor conde dió á los comisionados, señores Gutierrez de la Vega, Nieto y Mendez Alvaro, las gracias por aquella muestra de deferencia y le manifestó el alto aprecio que le merece la clase médica.

—De Méjico escriben á la *Correspondencia autógrafa*:

Méjico 14 de diciembre.

En medio del desbarajuste moral y político en que anda esta república, el gobierno á lo que parece, empieza á comprender que su conducta para con España no ha sido la mas legal, ni la que en último resultado le será mas conveniente. Susúrrase, y únicamente como un rumor se lo comunico á V., que el gobierno mejicano se muestra dispuesto á cumplir el tratado ó convencion hecha con España, siempre que esta potencia consienta en una revision posterior de los créditos afectos á la convencion. Dícese igualmente que estas indicaciones se han hecho al encargado de Negocios en España, y que este ha respondido que á él solo le toca transmitir á Madrid lo que le comunique el gobierno mejicano, bien entendido que la España nada hará, ni nada tratará en tanto que la república no cumpla religiosamente con los tratados. A este paso dado aquí por el gobierno mejicano, se atribuye el que España no haya tomado ya una resolucion decisiva para hacer observar la convencion violada por esta república.

—La Bolsa de Madrid de hoy ha estado algo mas animada. El consolidado se publicó á 38-75, y poco despues de cerrarse hallaba dinero á 38-77 1/2, habiéndose hecho á última hora á 38-80. La diferida durante Bolsa halló dinero á 24-80, y una hora despues de cerrada á 24-82 1/2, no bajando las exigencias de los tenedores de 24-85. La amortizable de 1.ª se buscaba á 11-50. La de 2.ª ha estado ofrecida á 6-60. La material del Tesoro no preferente con interés, ha hallado plata á 51. La deuda del personal, cotizada á 11-40 p., despues de cerrarse la Bolsa, se ha hecho á 11-2 1/2. Las acciones de carreteras han estado muy solicitadas. Las de abril de 4000 á 86, las de igual fecha de 2000 á 88; las de junio á 85-50, y las de agosto á 83-75. Las acciones del canal de Isabel II han continuado ofrecidas á 105 y las del Banco de España á 137. Las acciones de la Sociedad general del Crédito moviliario español han estado ofrecidas á 2040 rs. (C. A.)

E. R.—ELIAS JEPUS.